PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

INVERSIONES CELEFREY SAS

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

JULIO – 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 4
2 Objetivo 5
3 Alcance 5
4 Glosario 6
5 Responsabilidades 8
5.1 Nuestros compromisos 8
5.2 Responsabilidades de nuestros trabajadores o contratistas 10
6 Medidas de bioseguridad para los trabajadores 10
6.1 Medidas generales 10
6.1.1 Lavado de manos 11
6.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado de manos 12
6.2 Distanciamiento físico 14
6.3 Elementos de Protección Personal – EPP para prevención del COVID-19 15
6.3.1 Manejo de los Tapabocas 15
6.4 Limpieza y desinfección 16
6.5 Manipulación de insumos y productos 18
6.6 Manejo de residuos 18
7 Prevención y manejo de situaciones de contagio 19
7.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 19
7.1.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia 19
7.1.2 Trabajo de forma presencial 20
7.1.3 Alternativas de organización laboral 21
7.1.4 Interacción en la alimentación 21
7.1.5 Medidas locativas 23

7.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de protección 23
7.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes aliados, etc.)..... 23
7.2 Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo 24
7.2.1 Traslado en transporte público..... 24
7.2.2 Traslado seguro en vehículo particular, motocicletas y bicicletas. 25
7.2.3 Traslado seguro en transporte suministrado por la empresa 25
7.3 Recomendaciones en la vivienda 26
7.3.1 Al salir de la vivienda 26
7.3.2 Al regresar a la vivienda..... 26
7.4 Convivencia con una persona de alto riesgo..... 27
8 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19 29
9 Plan de comunicaciones..... 29

1 Introducción

A finales de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de hasta 27 posibles casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo 7 casos graves, en la ciudad china de Wuhan. Al cabo de unos días, se identificó el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, provisionalmente denominado 2019-nCoV, como agente causal. Las autoridades sanitarias internacionales han advertido de la rápida expansión del virus y la OMS ha calificado como pandemia global el brote de infecciones por SARS-CoV2 y ha declarado una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional.

Este virus puede infectar las vías respiratorias superiores e inferiores y se puede transmitir por el contacto directo con las secreciones respiratorias (gotas respiratorias expulsadas con la tos o los estornudos) o con las mucosas (nariz, boca u ojos) de una persona infectada; parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros. Si bien en muchos casos (80%) puede ser asintomática, tras un periodo de incubación de 1 a 14 días (media de 5-6 días), puede aparecer fiebre, tos, dificultad respiratoria y otras alteraciones de la respiración; también se han notificado síntomas gastrointestinales, incluyendo diarrea. En los casos más graves, sobre todo en grupos de riesgo (como adultos mayores, inmunodeprimidos o con otras patologías), la infección puede causar bronquitis y/o neumonía, fallo renal e incluso la muerte.

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso educativo y de la misma forma trabajar articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social para que las recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social sean premisas fundamentales para la toma de decisiones en la organización de la prestación del servicio educativo. El sector educativo en cabeza de sus directivas, secretarios de despacho, equipos técnicos y administrativos, directivos docentes y docentes, ha asumido el compromiso de la mano de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad con la trayectoria educativa en medio de circunstancias que han modificado las formas de hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos educativos. Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión de política pública y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, como sistema educativo debemos adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución Educativa, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa y, de acuerdo con la situación de cada uno de los

territorios, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, y contando con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes, orientar un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia. El Ministerio de Educación ratifica las directrices impartidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la contingencia y presenta estos Lineamientos construido con el Ministerio de Salud y Protección Social, que recoge las observaciones de las instancias territoriales y de distintos actores de la comunidad académica. Se trata de orientar y acompañar la gestión que adelantan las entidades territoriales, bajo el liderazgo de los gobernadores y alcaldes, que involucra al sector público y privado, promoviendo la gestión intersectorial que reconoce las características de los diferentes contextos y las posibilidades para potenciar la oferta desde el trabajo conjunto con las comunidades educativas. El contenido de este documento responde a las líneas de trabajo enunciadas en las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación y a partir de las cuales se propone afianzar el trabajo mancomunado entre el nivel central y territorial para acompañar la definición de esquemas de organización específicos según las necesidades y contextos locales, que permitan a las niñas, niños y jóvenes avanzar en sus procesos de desarrollo y aprendizaje. El Ministerio de Educación continuará apoyando el conjunto de acciones que este proceso de gran envergadura representa para los territorios, lo que incluye la gestión de recursos, asistencia técnica, gestión intersectorial y el diálogo constante para 6 trabajar de forma colegiada en la construcción de estrategias para hacer frente a estos retos.

2 Objetivo

Garantizar medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección en la gestión tendiente al proceso de trabajo académico en casa y la preparación e implementación de medidas para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el año escolar 2020, para preservar el buen estado de salud de colaboradores, proveedores, contratistas, clientes, estudiantes y visitantes de las instalaciones del Colegio CELESTIN FREINET, así como las medidas que se deben implementar por fuera de las sedes de trabajo para la protección de los colaboradores y sus núcleos familiares, y de esta forma controlar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a su vez garantizar continuidad de las actividades laborales dando cumplimiento a los requerimientos normativos nacionales.

3 Alcance

Establecer las recomendaciones frente a control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un

contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19), en el marco de las operaciones del colegio CELESTIN FREINET.

4 Glosario

a. Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

b. Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19. 7

c. Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

d. Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

e. COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

f. Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

g. Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

h. Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

i. Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

j. Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de

distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

k. Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

l. Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

m. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

n. Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

o. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Relacionadas con Educación

a. Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

b. Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

c. Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

d. Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

e. Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

f. Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

g. Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

h. Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

i. Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

j. Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

5 Responsabilidades

5.1 Nuestros compromisos

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este protocolo, el colegio CELESTIN FREINET, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adoptaremos, adaptaremos e implementaremos las normas contenidas en la Resolución 0666 de 2020.

- Capacitaremos a nuestros trabajadores y contratistas, en las medidas indicadas en el protocolo.

- Implementaremos acciones para garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en nuestras instalaciones.

- Adoptaremos medidas de control administrativo para la reducción de la exposición.

- Reportaremos a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

- Incorporaremos en nuestros canales de comunicación y puntos de atención la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a nuestros trabajadores y contratistas y comunidad en general.

- Nos apoyaremos en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Solicitaremos la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

- Proveeremos a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

- Promoveremos ante nuestros trabajadores y contratistas, el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.}

- Informaremos a los docentes y familias acerca de las guías que se desarrollaran por parte del ministerio de educación frente a al desarrollo de sus responsabilidades en el marco del proceso de trabajo académico en casa y la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de alternancia casa-institución educativa.

5.2 Responsabilidades de nuestros trabajadores o contratistas

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados, durante el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores designadas.

- Reportar al colegio CELESTIN FREINTET cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

6 Medidas de bioseguridad para los trabajadores

6.1 Medidas generales

CELESTIN FREINET ha implementado las medidas generales, que demuestran mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas principales medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), reforzamos los procesos de limpieza y desinfección de los diferentes lugares de trabajo, herramientas, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos de productos de nuestra actividad, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y la optimización de la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias. De igual manera, describe las medidas de bioseguridad y seguridad para sus trabajadores

Anexo 1. PRT-PBC-001 Protocolo Desinfección Áreas, Equipos y Herramientas.

Anexo 2. PRT-PBC-002 Protocolo de Disposición Final de los Elementos de Bioseguridad

CELESTIN FREINET ha dispuesto los recursos necesarios y adoptado las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

6.1.1 Lavado de manos

- Dispusimos en puntos para el lavado, insumos como agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Dispusimos de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 30 segundos.
- Establecimos mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol.
- Intensificamos acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

6.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado de manos

Anexo 3. PRT-PBC-003 Protocolo Lavado de Manos

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre si;

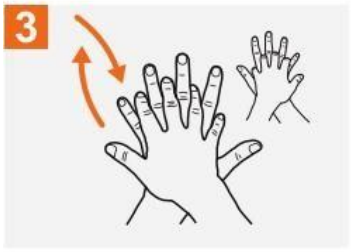

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

Anexo 4. PRT-PBC-004 Protocolo Desinfección de manos

6.2 Distanciamiento físico

CELESTIN FREINET, establece dentro de sus lineamientos, para cumplir el distanciamiento físico los siguientes parámetros, basados en las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. En donde se incluyen recomendaciones para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.

Anexo 5. PRT-PBC-005 Protocolo Distanciamiento Físico

6.3 Elementos de Protección Personal – EPP para prevención del COVID-19

CELESTIN FREINET, actualiza la matriz de elementos de protección personal, para dar respuesta los requerimientos de prevención del COVID-19.

- Se definen y entregan los Elementos de Protección Personal - EPP indicados para la protección personal, de acuerdo con cada labor de para la prevención del COVID- 19.
- Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Se recomienda el uso de guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
- Los EPP no desechables, deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se instalan recipientes para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados, fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

6.3.1 Manejo de los Tapabocas

El colegio CELESTIN FREINET ha desarrollado un protocolo para el uso de tapabocas, siguiendo los lineamientos del anexo técnico 3.3.1. Manejo de los tapabocas, 3.3.2. Tapabocas convencional y 3.3.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales de la Resolución 0666 de 2020.

Fuente: CDC, disponible en. https://www.cdc.gov/tb/esp/topic/infectioncontrol/TBhealthCareSettings.htm.

Anexo 6. PRT-PBC-006 Protocolo Colocación y Retiro de Tapabocas

6.4 Limpieza y desinfección

- Se realizan periódicamente los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y equipos de uso común con los proveedores de estos servicios en las instalaciones y teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.
- En las sedes de Preescolar, Villa María, Norte y Bilingüe las cuales cuentan con juegos infantiles realizaremos limpieza y desinfección antes y después de cada uso como lo establece el protocolo de nuestra institución garantizando un lugar libre de virus y bacterias para nuestros estudiantes.

Dentro de las sustancias disponibles para desinfección se usan:

- Para la desinfección de áreas comunes y lavado de baños se usa hipoclorito de sodio a una dilución de 1000 ppm (mil partes por millón). Para preparar 1000 ppm de hipoclorito, adicionar a 980 ml de agua, 20 ml del desinfectante.

- Para la desinfección de equipos, superficies de trabajo, puertas de vidrio, mesas de vidrio, se emplea alcohol 70 % o al 95 % diluido, se deben colocar 100 ml de alcohol y 41 ml agua teniendo en cuenta la compatibilidad consignada en la

Ficha de cada equipo.

- Amonio cuaternario se utiliza para la limpieza de suelas (tapete) , aspersión de mercancías con aspersores en la entrada de cada institución educativa , bicicletas , vehículos, sobres con documentación en general todo lo que ingresa a la institución ; para su dilución se utiliza 7 cm de amonio por cada litro de agua

- Jabón y agua.

➢ El personal de aseo para desinfectar las áreas y equipos cuenta con todos los elementos de bioseguridad con base en la ficha técnica de los productos usados.

➢ Cada colaborador y contratista antes y después de uso de equipos y herramientas, realizará una constante limpieza y desinfección establecida (en la hora de la mañana antes de iniciar labores y en la tarde después de realizar labores diarias) con los productos mencionados previamente.

➢ Las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, se desinfectarán 2 veces por día (en la mañana y en la tarde) por el personal de aseo para tal fin.

➢ Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como lapiceros, celulares.

➢ Se cuenta con canecas separadas, marcadas y con tapa para disposición de pañuelos y elementos de protección respiratoria o tapabocas. Las bolsas con estos residuos se dispondrán de manera adecuada, sellándolas y dejándolas en los lugares definidos para la recolección y disposición final.

➢ El lavado de baños se realizara dos veces al día (en las horas de la mañana y en las horas de la tarde), por el personal de aseo para tal fin.

Anexo 1. PRT-PBC-001 Protocolo Desinfección Áreas, Equipos y Herramientas

- Jabón y agua.

➢ El personal de aseo para desinfectar las áreas y equipos cuenta con todos los elementos de bioseguridad con base en la ficha técnica de los productos usados.

➢ Cada colaborador y contratista antes y después de uso de equipos y herramientas, realizará una constante limpieza y desinfección establecida (en la hora de la mañana antes de iniciar labores y en la tarde después de realizar labores diarias) con los productos mencionados previamente.

➢ Las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, se desinfectarán 2 veces por día (en la mañana y en la tarde) por el personal de aseo para tal fin.

➢ Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como lapiceros, celulares.

➢ Se cuenta con canecas separadas, marcadas y con tapa para disposición de pañuelos y elementos de protección respiratoria o tapabocas. Las bolsas con estos residuos se dispondrán de manera adecuada, sellándolas y dejándolas en los lugares definidos para la recolección y disposición final.

➢ El lavado de baños se realizara dos veces al día (en las horas de la mañana y en las horas de la tarde), por el personal de aseo para tal fin.

Anexo 1. PRT-PBC-001 Protocolo Desinfección Áreas, Equipos y Herramientas

6.5 Manipulación de insumos y productos

CELESTIN FREINET, ha desarrollado una guía que permite que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El cual garantizar las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento y reduce el contacto físico en movimiento de productos entre personas.

Anexo 7. PRT-PBC-007 Protocolo para Proveedores, Insumos y Visitantes

6.6 Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal corno papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

Anexo 2. PRT-PBC-002 Protocolo de Disposición Final de los Elementos de Bioseguridad

7 Prevención y manejo de situaciones de contagio

Para la prevención del contagio del COVID-19 el colegio CELESTIN FREINET, actualizará los documentos relacionados a continuación, los cuales permitirán evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en las áreas de trabajo. Además, contará con soportes de asesoría proporcionadas por parte de la Administradora de Riesgo Laborales y el apoyo dirigido para la identificación de actividades de mayor exposición.

Anexo 8. Organigrama de la Organización

Anexo 9. Manual de funciones del colegio

Anexo 10. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Anexo 11. Listados de capacitación COVID 19

7.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Para asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, CELESTIN FREINET establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva de manera digital y la prevención y el manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Anexo 12. PRT-PBC-008 Protocolo de Prevención y Manejo de Situaciones de Contagio

7.1.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia

El colegio CELESTIN FREINET ha garantizado un proceso de capacitación continua a través del área de formación, las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo

estar en comunicación con ellos, a su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades. Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes cargos:

- DOCENTES DE AREA
- COORDINADORES
- RECTOR
- VICERRECTOR
- FONOAUDIOLOGIA
- TERAPEUTA

Anexo 13. PRT-PBC-009 Protocolo Trabajo Remoto o Trabajo a Distancia

7.1.2 Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial el colegio CELESTIN FREINET capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los temas de capacitación, son los siguientes:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria.

Anexo 14. FT-PBC-004 Formato Matriz de Capacitación Protocolo de Bioseguridad

7.1.3 Alternativas de organización laboral

Siguiendo los lineamientos para la prevención de contagio del COVID-19, el colegio CELESTIN FREINET adoptara esquemas operativos que garanticen la continuidad de nuestro servicio y que permitirán disminuir el riesgo de contagio para nuestros trabajadores, estudiantes y demás personas que presten sus servicios a nuestra organización. Para lograr ese objetivo CELESTIN FREINET, ha diseñado e implementado protocolos para las diferentes sedes educativas.

De igual manera, CELESTIN FREINET, quiere fomentar el uso de medios alternativos de transporte como transporte, bicicleta, otorgando al trabajador los siguientes beneficios:

7.1.4 Interacción en la alimentación

- Para minimizar el riesgo de transmisión del virus en los implementos de la caseta o restaurante, se procederá así:

  - Se utilizara lonchera, termo, portacomidas para almacenamiento del almuerzo, el cual debe ser lavado y desinfectado antes de salir de casa.

  - Dispensadores de agua: los que tienen contacto directo, se prohíbe el uso. Los que se utilizan con botellones o dispensadores al hundir palanca o botón, quedan habilitados para su uso con kit de desinfección, que se encontrará ubicado contiguo

al equipo y deberá ser usado por colaborador del área de la cocina realizando limpieza a la pantalla táctil, palanca o botón, antes y después cada su uso.

- Se prohíbe el uso de máquinas expendedoras de bebidas y comidas.

- Se retirarán los porta-servilletas en el restaurante y cafetería y solo se usará dispensador de toallas de papel.

- Las mesas de comedor, sillas, líneas y bandejas serán desinfectadas después de cada servicio con una solución clorada por el personal dispuesto para tal fin.

- Los colaboradores consumirán sus alimentos en el comedor en el menor tiempo posible y saldrán. Se establecieron diferentes turnos para el consumo de los alimentos y así garantizar el número máximo de colaboradores para que se conserve la distancia de mínimo 2 metros.

- No se permite realizar visita en comedores.

- No se permite el almacenamiento de restos de comida y/o bebidas en zonas comunes.

Se sugerirá a los colaboradores disminuir al máximo los pedidos a domicilio de alimentos y aumentar la preparación de alimentos desde casa, en caso de no ser posible se debe:

- Recibir el domicilio en la puerta de las instalaciones o portería.

- Realizar la desinfección del paquete, usando el producto designado para tal fin.

7.1.5 Medidas locativas

CELESTIN FREINET, dispone de baterías de baños suficiente para atender el lavado frecuente de manos, los cuales están acordes a las áreas de trabajo y a toda la comunidad educativa, según las recomendaciones de las autoridades de salud.

CELESTIN FREINET cuenta con desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo, adicional hemos garantizado la correcta circulación del aire de acuerdo a la normatividad vigente establecida.

En los baños garantizamos la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso y de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.

En nuestras instalaciones, hemos dispuesto de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables, como tapabocas y guantes.

Nuestro sistema de control de ingreso ya no se realiza con huella y en adelante se implementará un sistema acorde a las necesidades de la comunidad educativa.

7.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de protección

La organización ha dispuesto de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.

7.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes aliados, etc.)

- CELESTIN FREINET definió los protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes

no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

Anexo 7. PRT-PBC-007 Protocolo para Proveedores, Insumos y Visitantes

7.2 Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo

CELESTIN FREINET, describe las consideraciones a tener en cuenta para el traslado del personal, al lugar de trabajo y a su residencia:

7.2.1 Traslado en transporte público

- Al salir de su residencia, use en todo momento su tapabocas, se recomienda transitar por lugares donde no haya aglomeraciones, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, no saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, tratar en lo posible el contacto directo con elementos en la calle.

- Al abordar el sistema de transporte público, las ventanillas deben estar completamente abiertas, para favorecer la circulación de aire, tratar de mantener una distancia mínima de seguridad con los demás pasajeros, Para estornudar o toser utilice pañuelos desechables y descártelos inmediatamente después de su uso. en caso de no disponer de pañuelos tápese la nariz y la boca con la parte interna del brazo, evitar contacto con varios elementos del vehículo, utilizar gel anti séptico.

- Al llegar a la organización, siga las recomendaciones establecidas internamente y lave sus manos con agua y jabón, recuerde que este lavado debe durar entre 40 y 60 segundos.

7.2.2 Traslado seguro en vehículo particular, motocicletas y bicicletas.

Si el traslado a su lugar de trabajo, lo realiza en vehículo particular, motocicleta o bicicleta, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.

- En la media de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.

- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.

- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros

7.2.3 Transporte seguro en ruta escolar.

Además de las medidas nombradas anteriormente, CELESTIN FREINET garantiza, un protocolo de limpieza para que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. Y este procedimiento de limpieza y desinfección se realizará nuevamente una vez haya terminado la ruta de los estudiantes hacia la institución educativa o al lugar de residencia. No se realizarán paradas no autorizadas o innecesarias.

Se mantendrá gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

Adicional, a continuación, se describen otras medidas de prevención:

- No se usará calefacción/aire acondicionado que recirculen aire.
- Se definirá la distribución de personas en el vehículo, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- La monitora de la ruta escolar tomara la temperatura de cada estudiante antes de subir al vehículo.
- Los alumnos que tengan síntomas sospechosos de COVID-19 (fiebre, tos y/o dificultad respiratoria) no podrán hacer uso del servicio de transporte.
- Anexo 15. PRT-PBC-010 Protocolo de Desinfección de Vehículos

7.3 Recomendaciones en la vivienda

CELESTIN FREINET, comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, fuera del lugar de trabajo, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

7.3.1 Al salir de la vivienda

Se recomienda que el personal esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
  - Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

7.3.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.4 Convivencia con una persona de alto riesgo

CELESTIN FREINET, comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, en el hogar, si existe una convivencia con una persona clasificada como de alto riesgo.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebro vascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva

Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
- Retiro de polvo.
- Lavado con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas sabanas, toallas, etc.

- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

CELESTIN FREINET, establece dentro de un protocolo, los pasos que se deben seguir en caso que una persona presente síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, entre otros.

Anexo 16. PRT-PBC-011 Protocolo de Respuesta ante Posible Caso de COVID-19

9 Plan de comunicaciones

CELESTIN FREINET, Cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, y organizaciones de trabajadores.

Anexo 17. PLA-PBC-002 Plan de Comunicaciones

SEGUROS DE VIDA AXA COLPATRIA S.A.

860.002.183-9

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

HACE CONSTAR QUÉ:

La empresa **INVERSIONES CELEFREY SA** identificada con **NIT 900.029.295 – 7** cuenta con un Protocolo de Bioseguridad documentado bajo título " PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19", dentro del marco de la Resolución 666 de abril de 2020. Está constancia valida la parte documental de dicho protocolo.

En cumplimiento de la vigilancia delegada, la ARL AXACOLPATRIA, hace acompañamiento y apoyo en la implementación y ejecución de dicho protocolo con el propósito de verificar su validez, una vez el Gobierno Nacional decrete el levantamiento de la medida de cuarentena.

La presente se expide a solicitud de la empresa el día (09) nueve de septiembre del 2020.

Cordial saludo,

Andrea Ararat Garcés

Profesional de Preveción
Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
andrea.ararat@axacolpatria.co

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Medidas de desinfección en el colegio Celestin Freinet.

Según la OMS la transmisión del virus SARS-CoV-2, que ocasiona la COVID-19 no se ha relacionado de manera concluyente con superficies ambientales contaminadas. Sin embargo, en la publicación «Cleaning and disinfection of environmental surfaces in the contexto of COVID-19» la OMS, emite orientaciones provisionales para la limpieza y desinfección de superficies, que para el caso de los entornos no sanitarios, incluyen lavabos e inodoros, dispositivos electrónicos (pantallas táctiles y controles), muebles, otros artículos fijos, escaleras, pisos y paredes (WHO, 2020c).

La OMS señala que se ha encontrado que los entornos comunitarios son vulnerables a los eventos de transmisión de COVID-19, incluido el acceso público a edificaciones, mercados, transporte y entornos educativos en general.

Señala además que al igual que otros coronavirus, el SARS-CoV-2 es un virus envuelto con una frágil envoltura lipídica externa que lo hace susceptible a los desinfectantes. Varios estudios han evaluado la persistencia del SARS-CoV-2 en diferentes superficies.

Entre los consejos para la población en general, en relación con el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), la OMS ha señalado que tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes (WHO, 2020a).

La OMS señala además que no se recomienda bajo ninguna circunstancia, asperjar a personas con desinfectantes a través de dispositivos como túneles, gabinetes o cámaras de desinfección. Esto podría ser física y psicológicamente dañino y no reduciría la capacidad de una persona infectada para propagar el virus a través de gotitas o contacto. Además, podría provocar irritación en los ojos y la piel, broncoespasmo y efectos gastrointestinales como náuseas y vómitos (WHO, 2020a).

Por su parte, en lo correspondiente a los desinfectantes aprobados para ser usados contra el SARS-CoV-2 la “Enviro mental Protection Agency- EPA” (Agencia de Protección Ambiental de EE.UU.) ha publicado la Lista N, que incluye productos que cumplen con los criterios de dicha entidad para ser usados contra el SARS-CoV-2 sobre superficies inertes.

Cabe destacar que la EPA es la agencia federal para la protección del ambiente y la vida, que evalúa y regula pesticidas antimicrobianos, los cuales incluyen desinfectantes de superficies para usarse en patógenos como el coronavirus (EPA, 2020).

Con estas consideraciones, en el colegio, se deben mantener medidas periódicas de desinfección de las áreas y superficies, incluidas mesas, vitrinas, mostradores, elementos de comunicación, sillas, estantería, elementos de oficina, mercancía, entre otros. La periodicidad de la desinfección dependerá del nivel de riesgo y dinamización de las actividades, lo cual se mide con el resultado de la evaluación de riesgo, realizada por el área encargada, sin embargo, debe garantizarse por lo menos de forma diaria, mínimo 3 veces al día, haciendo hincapié en aquellas áreas de contacto frecuente como perillas de las puertas, barandas, botones, teléfonos, elementos de oficina, entre otros.

La selección de productos desinfectantes, así como la programación de las actividades de desinfección y limpieza deberán considerar aspectos relacionados con el tipo de elementos a desinfectar, se deben tener en cuenta las recomendaciones de limpieza del fabricante para el caso de equipos y maquinaria, así como las indicaciones de la etiqueta y las Fichas de Datos de Seguridad de los productos de limpieza y desinfección. En la manipulación de alimentos, se debe garantizar la inocuidad alimentaria, evitando la contaminación cruzada.

Los productos químicos de limpieza y desinfección deberán ser seleccionados considerando los potenciales efectos sobre la salud de los trabajadores expuestos y sus características fisicoquímicas que puedan afectar los equipos, materiales y herramientas, por ejemplo, evitar productos corrosivos.

Durante la actividad de limpieza y desinfección se deben utilizar Elementos de Protección Personal-EPP para la preparación de soluciones y manipulación de los productos de acuerdo con la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de los productos que se utilicen. Para proceder con la desinfección de áreas se debe tener en cuenta lo siguiente (Cruz Caballero, 2020; WHO, 2020a):

→ Leer siempre la etiqueta del producto.

→ Usar estrictamente la concentración recomendada por el fabricante o proveedor del producto.

→ Limpiar previamente las superficies.

→ Usar atomizadores con pistola para aplicar en las superficies y luego limpiar con paños que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.

→ Enjuague de las superficies después de ser tratadas con el desinfectante.

→ El recipiente no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano.

→ El tiempo de vida útil debe ser establecido por la organización, desechar y cambiar en caso de deterioro del envase.

→ Para el desecho de estos envases se debe tener en cuenta lo establecido en la normatividad vigente de residuos peligrosos.

→ Verificar las propiedades de los productos ya que algunos se inactivan por la luz, el calor y por materia orgánica luego de doce horas de preparado.

→ Evitar salpicaduras o derrames.

→ Implementar mecanismos para la desinfección de la suela del calzado en la entrada de los locales comerciales.

→ No se recomienda asperjar productos desinfectantes sobre personas a través de dispositivos de cómo túneles, gabinetes o cámaras de desinfección.

→ Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes, pisos, ventanas, muebles, equipos, estantes.

→ La limpieza debe progresar desde las áreas menos sucias o más limpias, hacia las más sucias o menos limpias, y desde los niveles más altos a los más bajos, para que los residuos puedan caer al piso y se limpien al final.

→ Favorecer la ventilación diaria de las áreas del colegio.

→ Utilizar productos certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas, seguir las instrucciones del fabricante.

→ Los residuos que se generen como resultado de las actividades de limpieza y desinfección y que no hayan tenido contacto con fluidos biológicos se clasificaran como residuos ordinarios.

→ Para los procesos de limpieza y desinfección, se pueden utilizar productos de uso doméstico y/o industria.

→ Se debe llevar registro diario de la implementación de medidas de limpieza y desinfección.

→ El proceso de limpieza y desinfección se realizará con los elementos necesarios dependiendo de las áreas y superficies a higienizar, garantizando condiciones de seguridad.

→ Evitar las altas concentraciones de desinfectantes que aumentan la exposición química a los usuarios y trabajadores y también pueden dañar las superficies.

→ Se debe aplicar suficiente solución desinfectante para permitir que las superficies permanezcan húmedas durante el tiempo adecuado para que el desinfectante inactive los patógenos, según lo recomendado por el fabricante.

→ Los Baldes y recipientes utilizados en los procesos de limpieza y desinfección deben lavarse con detergente, enjuagarse, secarse y almacenarse invertidos para drenar completamente, cuando no estén en uso.

Algunos de los productos recomendados para la limpieza y desinfección de superficies en establecimientos de comercio (Environmental Protección Agency - EPA, 2020):

→ **Amonio cuaternario**: tiempo de acción entre 5-10 minutos. Se utiliza a concentraciones de 0,4% a 1,6% para la desinfección de superficies como suelos y paredes.

→ **Hipoclorito de sodio**: tiempo de acción 10 minutos para acción desinfectante. Debe tenerse en cuenta que se requiere lavado previo y enjuague posterior de la superficie.

→ **Peróxido de hidrógeno**: tiempo de acción 5 minutos. El efecto de peróxido de hidrógeno en solución es bastante corto, por lo que no se aconseja el empleo único de agua oxigenada como antiséptico. Es el más utilizado en el mercado en formulaciones del 5% al 20%.

Frente a los productos con cloro la OMS señala, el hipoclorito muestra un amplio espectro de actividad antimicrobiana y es eficaz contra varios patógenos comunes en diversas concentraciones. Por ejemplo, el hipoclorito es eficaz contra el rotavirus a una concentración de 0.05% (500 ppm), sin embargo, concentraciones más altas de 0.5% (5000 ppm) son necesarias para algunos patógenos altamente resistentes en el ámbito de la asistencia sanitaria. El hipoclorito se inactiva rápidamente en presencia de materia orgánica; por lo tanto, independientemente de la concentración utilizada, es importante limpiar primero bien las superficies con jabón y agua o detergente mediante acción mecánica. Las altas concentraciones de cloro pueden conducir a corrosión de metales e irritación

de la piel o las membranas mucosas, además de posibles efectos secundarios relacionados con el olor a cloro para personas vulnerables como las personas con asma(World Health Organización, 2020a).

Los productos comerciales de hipoclorito de sodio con diferentes niveles de concentración pueden estar fácilmente disponibles para su uso en una variedad de concentraciones. Generalmente, las concentraciones en productos disponibles comercialmente varían entre 4% y 6%.

Hipoclorito de sodio: para lograr la concentración deseada, es necesario prepararse hipoclorito de sodio diluyendo la solución acuosa básica con una proporción dada de agua limpia para producir la concentración final deseada. Para el cálculo de concentraciones de hipoclorito de sodio, tenga en cuenta (World Health Organización, 2020a):

[% de cloro en hipoclorito de sodio líquido ⁄ % de cloro deseado] - 1 = Partes totales de agua por cada parte de hipoclorito de sodio. Ejemplo: [5% en hipoclorito de sodio líquido / 0.5% de cloro deseado] -1 = 9 partes de agua por cada parte de hipoclorito de sodio.

Hipoclorito de calcio: las formulaciones sólidas de hipoclorito (polvo o gránulos) también se encuentran disponibles en el mercado. Las formulaciones sólidas están disponibles como concentrados de hipoclorito de pureza (65- 70%) y como polvo de cloro o hipoclorito de calcio (35%). Para el cálculo de soluciones de cloro a partir de hipoclorito de calcio, tenga en cuenta (WHO, 2020a):

[% de cloro deseado ⁄ % de cloro en polvo o gránulos de hipoclorito] × 1 000 = gramos de hipoclorito de calcio en polvo por cada litro de agua. Ejemplo: [0.5% de cloro deseado ⁄ 35% en polvo de hipoclorito] × 1 000 = 0.0143 × 1 000 = 14.3

Por lo tanto, se debe disolver 14.3 gramos de hipoclorito de calcio en polvo en cada litro de agua utilizado para hacer una solución de cloro al 0.5%. Soluciones de 0.5% y 0.05% de cloro han demostrado ser estables para más de 30 días a temperaturas de 25-35 °C, cuando el pH está por encima de 9. Sin embargo, las soluciones de cloro a pH más bajo tienen vida útil mucho más corta. Por lo tanto, es ideal preparar las soluciones de cloro todos los días.

Para utilizar hipoclorito de sodio, alcoholes, peróxido de hidrógeno, entre otros, es necesario el manejo por parte de personal experto (WHO, 2020a).

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Investigadores de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos y de las Universidades de California, los Ángeles, Princeton y en Nueva Jersey, evaluaron cuanto tiempo el nuevo coronavirus sobrevive en distintos materiales.

El trabajo publicado en el New England Journal of Medicine (NEJM), indica que el virus puede llegar a vivir dentro de los siguientes lapsos:

→ Entre 2 y 3 días en superficies de plástico y de acero inoxidable.
→ Hasta 24 horas en las superficies de cartón.
→ 4 horas en las superficies de cobre.
→ Hasta 3 horas después de la aerosolización, la cual se produce cuando el virus se mezcla con gotas en el aire y forma aerosoles que tienen capacidad de flotar en el ambiente y producir infección tras su inhalación.

Sin embargo, cabe señalar que estos estudios se realizaron en condiciones de laboratorio y en ausencia de limpieza y desinfección, de manera que, en la práctica, los resultados deben ser interpretados con cautela.

Así las cosas, el colegio está obligado a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de peligros y riesgos para la salud; es en estos casos en los que las actividades de limpieza y desinfección juegan un papel importante para prevenir, controlar y mitigar la COVID-19. La finalidad de la siguiente guía es ofrecer una orientación acerca de la limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19.

La limpieza ayuda a eliminar los agentes patógenos o reduce considerablemente su concentración en las superficies contaminadas y por ello es un componente indispensable de cualquier método de desinfección. Limpiar con agua, jabón (o detergente neutro) y aplicar una mecánica, es decir, cepillado o frotado para retirar y reducir la suciedad.

La materia orgánica puede impedir el contacto directo de un desinfectante con la superficie y anular las propiedades microbicidas o el modo de acción de varios desinfectantes. Para desinfectar eficazmente una superficie, son decisivos:

→ El método usado.

→ La concentración.

→ El tiempo de contacto del desinfectante.

Por lo tanto, después de la limpieza hay que aplicar un desinfectante químico, como el cloro, amonios cuaternarios o el alcohol, para destruir los microbios remanentes.

En el colegio se deben emplear productos químicos para la ejecución de actividades de limpieza y desinfección. Estas medidas se toman para prevenir contagios de COVID-19, controlando el peligro biológico, sin embargo el uso de productos químicos con mayor frecuencia puede elevar el riesgo químico en el colegio.

La limpieza y desinfección debe tener especial incidencia en las superficies que se tocan con más frecuencia como ventanas, pomos de puertas, y todos los aparatos de uso habitual de los colaboradores.

Para realizar un manejo seguro de los productos químicos utilizados en las actividades de limpieza y desinfección, a continuación, encontraran una serie de recomendaciones alineadas a las orientaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Para el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección efectivas contra el virus causante de la COVID-19 en los ambientes de trabajo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha brindado una serie de recomendaciones que, junto con las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se pueden adoptar:

→ Las soluciones desinfectantes tienen que prepararse y usarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante con respecto al volumen y el tiempo de contacto. Una dilución incorrecta, muy alta o baja, puede reducir la eficacia.

→ La limpieza del entorno de un centro de trabajo es una técnica compleja de prevención y control de infecciones que requiere un enfoque múltiple, ya que abarca capacitación, monitoreo, auditoria, retroalimentación, recordatorios y despliegue visible del protocolo diseñado para ejecutar cada actividad.

→ La capacitación del personal a cargo de ejecutar las actividades de limpieza y desinfección debe incluir instrucciones acerca de la identificación de peligros, evaluación de riesgos, preparación de desinfectantes, limpieza mecánica, uso de equipos, precauciones generales y específicas para evitar la transmisión.

→ La limpieza debe avanzar de la parte menos sucia a la más sucia, y de arriba a abajo para que los residuos caigan al suelo y se limpien al final; hay que proceder de una manera sistemática para no omitir ninguna zona.

→ Al seleccionar los desinfectantes se deben tener registros que informen la efectividad del producto químico contra el virus SARS-CoV-2, la concentración y el tiempo de contacto recomendado, la compatibilidad de los desinfectantes químicos con las superficies que se trataran, la toxicidad, la facilidad de empleo y la estabilidad del producto.

El documento “Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad – Limpieza y desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia” del Ministerio de Salud y Protección Social, relaciona en el numeral 6 denominado Manejo de desinfectantes, la tabla No. 1 con la relación de los desinfectantes con acción dilucida efectivos para virus con envoltura lipídica. Este listado está alineado al documento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Manual de bioseguridad.

Desinfectantes con acción dilucida

Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección
Clor	2500 ppm	Intermedio / bajo
Peróxido de hidrogeno	3 - 25%	Intermedio
Alcoholes	60 - 95%	Intermedio
Fenoles	0,4 - 5%	Intermedio / bajo
Amonios Cuaternarios	0,4 - 1,6%	Bajo
Ácido peracètico	0,01 - 0,2%	Alto
Glutaraldehido	2%	Alto

En el Convenio 170 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo adoptado en Colombia a través de la Ley 55 de 1993, se reúne una serie de medidas que buscan proteger a los trabajadores contra los efectos nocivos de los productos químicos, lo cual representa también la protección del público en general y del medio ambiente. Por lo tanto, en el marco de la legislación existente, se describen medidas generales que el colegio Celestin Freinet debe cumplir para un manejo seguro de productos químicos, estas son:

→ Verificar que el recipiente que contiene el producto químico se encuentre en buenas condiciones.

→ Asegurase de utilizar correctamente, todos los elementos de protección personal indicados en la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) y en las etiquetas de las sustancias químicas a manipular.

→ No inhalar ni probar ninguna sustancia.

→ No consumir alimentos, fumar o beber en las áreas donde se trabaja con sustancias químicas peligrosas.

→ Teniendo en cuenta el peligro de los productos químicos, mantener a la mano sistemas de respuesta a emergencias, por ejemplo: agentes extintores, kit de derrames, duchas de emergencia, entre otros.

→ Establecer un programa de capacitación que desarrolle acorde a las actividades realizadas y las competencias requeridas en estas: Compras, Almacenamiento en bodega, respuesta a emergencias,

manejo de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, transporte de mercancías peligrosas, entre otros.

→ Almacenar de manera compatible los productos químicos, siguiendo lo indicado en la matriz de compatibilidad.

→ Contar con sistemas de contención secundaria para el almacenamiento de los productos químicos líquidos.

→ Revisar que el producto químico se encuentre etiquetado conforme a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

→ Asegurarse de tener la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) del producto químico de acuerdo con los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

Formas de aplicación de productos químicos en el colegio Celestin Freinet:

Inmersión

La desinfección por inmersión es aquella donde se sumerge lo que queremos desinfectar.

Aspersión

Se realiza en forma de lluvia para humedecer bien el área a desinfectar y se deja secar al ambiente preferiblemente, no se enjuaga en lo posible, se escurre. Se realiza por medio de atomizadores.

Contacto

Humedeciendo directamente la superficie con el desinfectante, dejando actuar por el tiempo requerido y escurrir

En el caso de la COVID-19 no se recomienda aplicar desinfectantes en interiores mediante fumigación o nebulización de las superficies del entorno inmediato. En un estudio se demostró que el rociamiento como estrategia principal de desinfección no es eficaz para eliminar los contaminantes fuera de las zonas de rociamiento directo. Las concentraciones elevadas aumentan la exposición de los usuarios al compuesto químico y también pueden dañar las superficies.

Técnicas de limpieza y desinfección

De arrastre

Esta técnica es empleada en superficies planas, como mesas, mesones, techos y paredes como laboratorios, comedor, cocina y en general instalaciones del colegio.

La técnica consiste en limpiar siempre de arriba hacia abajo, facilitando que las partículas caigan al suelo. Evitando repetir el paso del paño dos o más veces por el mismo sitio.

Zigzag

Esta se emplea en pasillos y salones. Se pueden usar maquinarias para la limpieza o desinfección. Usada en las grandes áreas del colegio.

Técnica de ocho

Se recomienda para todos los pisos. Consiste en limpiar pisos con ayuda de trapero de lado a lado, empezando por el cuarto piso hacia abajo hasta la puerta de salida, asegurándose que no se dejen charcos que puedan favorecer la proliferación de microorganismos.

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-Coba–2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo. Como Institución se evidencia la necesidad, de seguir dando cumplimiento a los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento y Desinfección).

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalcando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Muebles y objetos en madera

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.

Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Pisos en porcelanato y cerámica

Primero barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo.

Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.

Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm3 (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

Pisos en madera, laminados y de vinilo

Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda la limpieza con agua y jabón. Para la desinfección se deben utilizar desinfectantes como alcoholes, amonios o clorados.

Dispositivos electrónicos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.

Limpieza y desinfección de las instalaciones

Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.

Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.

Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES.

Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.

Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.

No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.

Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.

Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección.

Los espacios como restaurante, planta de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.

Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.

Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.

Mantener los espacios libres de objetos en desuso.

Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.

Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.

Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones

de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.

Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.

Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.

Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, aislando el área de otras personas.

En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.

Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.

El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.

El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

Sustancias utilizadas durante el proceso de desinfección:

Tabla 2. Desinfectantes con acción virucida

Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección	VL	VH
Cloro	2.500 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Amonio Cuaternario (TIMSEN)	0.4-1.6%	Bajo	+	-

VL: virus lipofílicos; VH: virus hidrofílicos Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.

Las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección se ubicaran y almacenarán en las bodegas de aseo, cada producto debidamente identificado.

Puertas y perillas

Procurar mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requiera abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.

Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.

Limpiar las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

Limpieza y Desinfección en la Planta de alimentos y restaurante

En las áreas de alimentos se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal, espacios y alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión.

Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos aplicando los POES establecidos por la Institución.

Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de los alimentos.

Durante y después de cada servicio se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.

Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

Recomendaciones al personal

Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo de los alimentos, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, teniendo en cuenta el protocolo de desinfección y manipulación de alimentos.

Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.

Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos,

materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.

De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.

Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.

Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.

En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio, retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel durante el tiempo del consumo de alimentos.

Manteniendo una distancia de 2 m entre los comensales.

Transporte y recepción de materia prima

Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados para los alimentos.

Programar horarios de carga y descarga, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del Colegio, para evitar congestiones.

Definir una zona de espera para los proveedores.

Diseñar un área de recepción de insumos, equipos o materiales, según el tamaño de estos, que contemple 2 espacios demarcados: zona de descargue (zona sucia) y zona de preparación para el almacenamiento. En la zona de descargue, los proveedores deben descargar los insumos pedidos y retirarse, sin ayuda del personal de la Institución. En caso de que las personas del Colegio deban ayudar, se recomienda el uso de tapabocas, guantes y una bata desechable.

El personal del Colegio que entre en contacto con personas y elementos externos (trabajo en zona sucia) no debe ser de alto riesgo si se enferma de COVID-19 y debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos.

Una vez recibida la mercancía en la zona sucia y antes de pasar a la zona limpia, hay tres posibilidades:

1. Retirar de los paquetes o cajas la mercancía para trasladarla a contenedores previamente lavados con agua y jabón o desinfectados.
2. Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a la zona amarilla.

3. Mantener la mercancía empacada en la zona sucia o amarilla u otra zona destinada donde las personas no entren en contacto con esta durante 24 horas si el embalaje es de papel o cartón y 72 horas si es de plástico.

Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega.

Prestación del servicio de restaurante

Desinfectar los utensilios de cocina, bandejas, vasos y cubiertos regularmente

Realizar desinfección de todas las mesas y sillas como preparación para el siguiente grupo.

Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.

Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes

Disponer en el servicio de alimentación, de una persona que suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.

Recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, mediante el personal del restaurante, avisos alusivos y las condiciones y elementos dispuestos para esta práctica.

Reprogramar los turnos de las comidas para evitar aglomeraciones y dejando el tiempo necesario entre los distintos turnos, para limpiar y desinfectar.

Indicar a las estudiantes el retiro de tapabocas tomándolo de los cauchos, para la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa de papel, posteriormente el estudiante debe realizar fricción antiséptica de manos.

Al terminar su comida, el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas que ha guardado en la bolsa

Reemplazar manteles e individuales fabricados con materiales porosos, por manteles individuales desechables o no porosos que se pueden lavar a máquina después de cada uso. Preferiblemente evitar el uso de estos.

Limpieza y desinfección del área de Enfermería

Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.

Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Para desinfectar la mecha del trapero del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.

Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.

Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.

Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.

Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.

Utilizar sábanas desechables entre un paciente y otro, rollo de material que permita realizar el corte al terminar la atención del paciente, realizar limpieza del colchón y colocar la sabana desechable.

Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de pacientes, estos deben ser desinfectados entre paciente y paciente con una solución de hipoclorito a 2500 ppm.

Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	**Desinfección diaria**
Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV–2.	Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla. Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca. Desinfección de tapabocas fabricado con tela anti fluidos: Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la

	desinfección. Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.
Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV–2.	Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos
Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.	Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.
Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas	Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.

y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.	Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución. Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal. Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, ésta será de un solo uso.

Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio.

Se establecen las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

FICHA TÉCNICA DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO. Código xxxxx

FICHA TÉCNICA ALCOHOL. Código xxxxx

FICHA TÉCNICA CLORO. Código xxxxx

PLANILLA DE SEGUIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de

las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Después de que el trabajador se retire los EPP, dando cumplimiento a los protocolos para el retiro seguro de estos, los EPP desechables deben colocarse en los contenedores adecuados para residuos contaminados, si fuera posible se deberá hacer una destrucción parcial o inhabilitar los EPP desechados para que no sean reutilizados.

Los Elementos de Protección Personal reutilizables deben descontaminarse por la persona que lo usa.

Es importante que en la medida de lo posible los EPP y dotación reutilizables, se almacenen en un sitio asignado para cada persona, de forma individual.

Finalizada la jornada escolar y laboral y luego de haber retirado y dispuesto adecuadamente (ver disposición) los EPP, los miembros de la comunidad educativa deben lavar sus manos de acuerdo con el protocolo establecidos para tal fin.

El colegio cuenta con canecas con tapa y con pedal que facilitan la disposición de los residuos y elementos de bioseguridad, donde los pañuelos desechables que la comunidad escolar emplee para el secado de manos sean desechados con doble bolsa.

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación y disposición.

Algunas recomendaciones generales para el manejo de los residuos son (Minsalud, 2020):

→ Identificar los contenedores de residuos ubicados en las diferentes áreas del colegio.

→ Informar a la comunidad educativa las medidas para la correcta separación de residuos.

→ Ubicar contenedores protegidos con tapa y en lo posible, accionados por pedal y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

→ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

→ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

→ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

→ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

→ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos. Se deben separar los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.

- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

La evidencia disponible relacionada con la historia natural del COVID-19 es limitada: fuente(s), mecanismos de transmisión, capacidad de diseminación, persistencia del virus en el ambiente, objetos o sustancias.

Hasta la fecha no hay evidencia del riesgo de infección por el nuevo coronavirus a partir de residuos. Sin embargo, de acuerdo con lo observado con respecto a otros virus respiratorios, se considera que los residuos podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con estos.

El plan de gestión integral de residuos tiene como fin establecer las herramientas de gestión que permiten a los generadores conocer y evaluar sus residuos (tipos y cantidades), y las diferentes alternativas de prevención y minimización frente a los mismos. El plan permite mejorar la gestión y asegurar que el manejo de residuos de COVID-19 se realice de una manera ambientalmente razonable, con el menor riesgo posible.

En cuanto a la gestión (Segregación. Recolección. Almacenamiento. Disposición final) el colegio Celestin Freinet:

Durante el desarrollo de cada etapa cumplirá las medidas generales que permitan proteger al personal en general de una contaminación con estos residuos infecciosos. Estas medidas consisten en:

Asegurar el suministro y uso permanente de Elementos de Protección Personal - EPP.

Garantizar la capacitación en uso de Elementos de protección personal - EPP.

Minimizar los procedimientos de generación de aerosoles, al momento de realizar las actividades de gestión interna, por ejemplo, evitar sacudir las bolsas que contienen los residuos.

Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.

Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir procedimientos de limpieza y desinfección.

El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deben realizar en el menor tiempo posible, con el fin de prevenir la exposición de los trabajadores a la COVID-19.

Brindar la atención médica en caso de que ocurra un accidente de trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención a la salud.

Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos debe garantizar las normas de bioseguridad.

SEGREGACIÓN DE RESIDUOS

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial, de residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, iniciando una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de residuos.

Para la correcta segregación de estos, el colegio Celestin Freinet dispone de contenedores debidamente identificados y exclusivos para la ubicación de residuos contaminados con COVID-19 en las áreas establecidas.

Características de las bolsas

Para una adecuada segregación el colegio Celestin Freinet dispone de bolsas para residuos contaminados con COVID-19, que cumplen con:

La resistencia que soporta la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos es de polietileno de alta densidad o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.

El peso individual de la bolsa con los residuos no excede los 8 Kg.

La resistencia de cada una de las bolsas no es inferior a 20 Kg.

Los colores de las bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas y de 1.6 para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

El código de color debería estar alineado a lo establecido para manejo de residuos hospitalarios, es decir, color rojo identificado con Biohazard/peligro biológico.

Una vez se retire la bolsa se debe ubicar una etiqueta que identifique que los residuos corresponden a COVID-19.

Características de los recipientes

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos de COVID-19, deben tener como mínimo las siguientes características:

Los recipientes para residuos infecciosos deben ser del tipo tapa y pedal.

Ser livianos y de un tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.

Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.

Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.

Construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.

Los envases deben estar etiquetados indicando el nombre del área, residuos COVID-19 y símbolo de Biohazard/peligro biológico.

RECOLECCIÓN

Esta actividad consiste en trasladar los residuos de COVID-19 del lugar de generación al sitio destinado para almacenamiento. No se deberá realizar de forma simultanea la recolección de otros residuos esto para prevenir una posible contaminación. La permanencia de estos residuos en el sitio debe ser lo menor posible.

La recolección debe realizarse luego de finalizada la jornada escolar y laboral y/o cuando haya menor circulación de estudiantes, empleados o visitantes.

El procedimiento debe hacerse de forma segura, sin ocasionar derrames de residuos o generación de aerosoles.

Al momento de retirar la bolsa de la caneca esta deberá ser anudada y ubicada dentro de una segunda bolsa para residuos infecciosos, la cual debe estar previamente identificada relacionando residuos COVID-19.

En el evento que se presente un derrame de residuos infecciosos con COVID-19, se efectuará de inmediato la limpieza y desinfección del área, siguiendo lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

ALMACENAMIENTO

El colegio Celestin Freinet definió el sitio para el almacenamiento de residuos de COVID-19 en una caneca de 55 galones, identificada y señalizada en el cuarto de basuras, la cual es exclusiva, con acceso restringido y elementos de señalización. Está cubierto para protección de aguas lluvias, iluminado y ventilación adecuada. Tiene paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables y cuenta con equipos de extinción de incendios.

DISPOSICIÓN

Como se ha indicado el tiempo de permanencia de estos residuos en la organización debe ser el mínimo posible, lo que conlleva a contactar al gestor aprobado para realizar las actividades de

recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos con peligro biológico e infeccioso.

De acuerdo con el plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal.

Clasificar y separar los residuos sólidos generados en el colegio.

Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.

Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.

No dejar ni almacenar residuos en el suelo.

Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y del almacenamiento temporal.

La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.

Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

PLANO EVACUACIÓN DE RESIDUOS (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxxx

PLANILLA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de

las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Existen varios tipos de lavado de manos:

Lavado de manos higiénico: Técnica que se utiliza para eliminar la suciedad, materia orgánica y microbiana transitoria de las manos.

Lavado antiséptico: El que tiene por objeto eliminar la suciedad, materia orgánica, microbiana transitoria y parte de la microbiana residente de las manos. Se lleva a cabo con solución

hidroalcohólica.(Ver Protocolo de bioseguridad para la desinfección de manos en el brote (SARS-CoV-2) COVID-19)

Higiene de manos: Término general que se aplica a cualquier lavado de manos: lavado higiénico de manos, lavado antiséptico de manos, antisepsia de manos por fricción o antisepsia quirúrgica de manos.

Jabón común: Detergentes que no contienen agentes antimicrobianos, o que contienen concentraciones muy bajas de antimicrobianos eficaces exclusivamente como conservantes.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.

Se debe asegurar disponibilidad de agua potable, jabón antibacterial y toallas desechables en los establecimientos. Se recomienda no hacer uso del secador de aire para manos, debido a que puede generar esparcimiento por proyección de patógenos.

Para el secado de manos utilizar toallas de papel desechables.

El Colegio dispondrá dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso, garantizando su suministro permanente.

Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 20 segundos.

El lavado de manos se deberá realizar como se muestra la imagen, siguiendo las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias colombianas y la OMS.

INDICACIONES

1. Retire cualquier elemento de las manos (anillos, relojes, etc.) y abra la llave del agua
2. Humedezca las manos
3. Aplique en la superficie de las manos el jabón suficiente para cubrirlas
4. Frote dorso con dorso, entrelazando los dedos, mano derecha sobre mano izquierda y viceversa
5. Frote palma con palma, entrelazando los dedos, mano derecha sobre mano izquierda y viceversa
6. Frote las uñas en las palmas opuestas con los dedos unidos
7. Frote el pulgar izquierdo en forma circular, sobre la palma derecha y viceversa.
8. Frote en forma circular, las yemas de los dedos de la mano izquierda sobre la palma derecha y viceversa
9. Enjuague con abundante agua hasta eliminar los restos de jabón de las mismas
10. Seque las manos con toallas de papel desechables
11. Cerrar la llave del agua con la toalla que se secó las manos.

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Todas las personas, incluyendo trabajadores, visitantes y demás, deben hacer lavado de manos al ingreso a la instalación educativa.

Se establece un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 2 horas, con especial cuidado para los niños pequeños y preferiblemente bajo supervisión de un adulto.

La higienización de manos se debe realizar también después de intercambiar objetos o entrar en contacto con superficies que han podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias y antes de ingresar a la clase después de los recesos.

No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.

Disponer del suministro de jabón líquido antibacterial, en todos los servicios sanitarios del colegio.

Implementar medidas tales que al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable inmediatamente lavarse las manos.

Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.

Finalizada la jornada laboral y luego de haber retirado y dispuesto adecuadamente los EPP, los miembros de la comunidad educativa deben lavar sus manos de acuerdo al presente protocolo.

Se recomienda a los trabajadores que al llegar a su lugar de vivienda y posterior al lavado de manos se haga uso de cremas humectantes para prevenir posibles efectos sobre su piel, debido al uso continuo de geles y jabones.

Se debe evitar tocar perillas y demás superficies con sus manos.

En caso de requerir el diligenciamiento de planillas para el control de asistencia, al momento de finalizar asegurar la desinfección de las manos tras la manipulación de elementos compartidos (ver Protocolo de bioseguridad para la desinfección de manos en el brote (SARS-CoV-2) COVID-19).

Para las clases presenciales, si se requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, marcadores, elementos didácticos, abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos de manera constante.

Siempre se debe supervisar el lavado de manos de los estudiantes.

El personal del restaurante deberá recomendar a los clientes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, asimismo el colegio dispondrá avisos alusivos en zonas visibles y de alto transito escolar.

Realizar demostraciones de la importancia de lavarse las manos con agua y jabón.

Se recomienda que los pañuelos desechables que la comunidad académica use para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y en lo posible accionados por pedal y con doble bolsa.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE LAVADO DE MANOS. (SARS-CoV-2) COVID-19. código xxxx

FICHA TÉCNICA JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS (SARS-CoV-2) COVID-19. código xxxx

INSPECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LAVADO DE MANOS. (SARS-CoV-2) COVID-19. código xxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de las autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de

las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

En espacios sin lavamanos o servicios sanitarios cerca o en caso de emergencia extrema, la higiene de manos puede hacerse con soluciones evaporables tipo alcohol glicerinado o alcohol con Clorhexidina.

La técnica de higiene con dicha solución consiste en la aplicación del volumen indicado de producto sobre las manos secas, sin restos orgánicos ni de suciedad, frotando vigorosamente durante 30

segundos hasta su secado total. Las manos deberán estar humedecidas durante ese periodo, si se secan, aplicar nuevamente la dosis de la solución.

En la recepción, la portería, la tesorería y la papelería su uso se relaciona con la primera actuación fuera del colegio justo antes de ingresar de la vía pública.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (ALCOHOL GLICERINADO)

La técnica de higiene con dicha solución consiste en la aplicación del volumen indicado de producto sobre las manos secas, sin restos orgánicos ni de suciedad, frotando vigorosamente durante 30 segundos hasta su secado total. Las manos deberán estar humedecidas durante ese periodo, si se secan, aplicar nuevamente la dosis de la solución.

En la recepción, la portería, la tesorería y la papelería su uso se relaciona con la primera actuación fuera del colegio justo antes de ingresar de la vía pública.

INDICACIONES

1. Retire cualquier elemento de las manos
2. Aplique en la superficie de las manos el gel alcohol suficiente para cubrirlas
3. Frote dorso con dorso, entrelazando los dedos, mano derecha sobre mano izquierda y viceversa
4. Frote palma con palma, entrelazando los dedos, mano derecha sobre mano izquierda y viceversa
5. Frote las uñas en las palmas opuestas con los dedos unidos
6. Frote el pulgar izquierdo en forma circular, sobre la palma derecha y viceversa.
7. Frote en forma circular, las yemas de los dedos de la mano izquierda sobre la palma derecha y viceversa
8. Repita el proceso hasta que no queden excesos de gel.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre sí;

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA
SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiera ocasionar su utilización.
La OMS agradece a los Hospices Universitaires de Genève (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la creación de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

DOCUMENTOS Y REGISTROS

DISPOSITIVOS DE DESINFECCIÓN (SARS-COV-2) COVID-19 . Código xxxxx

FICHA TÉCNICA GEL ANTIBACTERIAL (SARS-COV-2) COVID-19. Código xxxxxxx

INSPECCIÓN DE LOS PUNTOS DE DESINFECCIÓN DE MANOS (SARS-COV-2) COVID-19. Código xxxxxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

De manera general la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud establece que se debe mantener una distancia física mínima de 2 metros entre las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020d), mientras que de manera específica, los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, señalan que, es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno (1) a dos (2) metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio(Ministerio de Educación, 2020b).

En complemento a estas orientaciones, la OMS señala que se debe mantener una distancia de al menos un (1) m2 entre todas las personas presentes en el centro educativo; así mismo, tanto OMS como UNICEF recomiendan que, si es posible, se debe dejar un espacio mínimo de un (1) m2 entre los pupitres de los estudiantes. Otras recomendaciones generales son (UNICEF, 2020; WHO, 2020b):

→ Escalonar las horas de comienzo y finalización de la jornada escolar.

→ Escalonar los recreos y descansos.

→ Cancelar reuniones, eventos deportivos y otros acontecimientos donde pueda haber aglomeraciones.

→ Enseñar y ejemplificar formas de crear un espacio personal y evitar el contacto físico innecesario.

→ Limitar la mezcla de clases para actividades escolares y extraescolares.

→ Organizar estrategias para que no se formen aglomeraciones a la salida de las jornadas. De ser posible solicitar que los familiares o miembros de la comunidad de edad avanzada (por ejemplo, abuelos) no recojan a los niños.

→ Buscar estrategias para organizar las clases de educación física y deportes. La evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 a 10 metros (Ministerio de Educación, 2020b). En caso de que esta condición no sea viable se deben promover estrategias que incentiven el acondicionamiento físico en forma autónoma en el espacio del hogar.

→ Trasladar las clases al exterior o ventilar las aulas lo máximo posible.

→ Implementar el esquema de alternancia, dando continuidad a la teleducación, o un método similar, mediante la utilización de métodos combinados cuando sea necesario y posible.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- "Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools". Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Contacto estrecho: contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas.

Implementar demarcación de los lugares y espacios de trabajo para asegurar el distanciamiento físico.

En el área administrativa de la institución, implementar demarcación de los lugares y espacios de trabajo para asegurar el distanciamiento físico.

→ Verificar la distancia entre cada puesto de trabajo y pupitres, evaluando la necesidad de hacer una redistribución de áreas o inhabilitarlos, en caso de no poder dar cumplimiento a la distancia mínima entre personas. La UNICEF y la OMS recomiendan que de ser posible, se debe dejar un espacio mínimo de un (1) metro entre los pupitres de los estudiantes (UNICEF, 2020; WHO, 2020b)

→ Demarcar en las áreas de ingreso, cafeterías, baños, entre otros la ubicación, de manera que sean fácilmente identificables las distancias mínimas de seguridad por parte de los colaboradores y estudiantes.

→ Para el caso del personal administrativo, cafeterías, portería, recepción, papelería y tesorería y otros con atención al público, en la medida de lo posible implementar módulos, ventanillas o mamparas para el distanciamiento entre los usuarios.

En los diferentes salones, distribuir y si es el caso, señalizar, con letreros y/o cinta de peligro los asientos no disponibles, de modo que permitan mantener el distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes.

Garantizar el distanciamiento físico en zonas comunes, como cafetería, zonas de descanso, ascensores y áreas de circulación, estableciendo horarios o turnos para evitar la aglomeración. Estas zonas deberán contar con puntos cercanos para realizar el protocolo de lavado de manos.

→ Promover el uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de personas a persona de frente.

→ Tomar medidas para favorecer la recirculación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos respectivos y sistemas de ventilación.

Adecuar un espacio que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presente síntomas, mientras le es posible retirarse de la institución.

Espacios

Adecuar los salones y espacios del colegio para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de 2 m entre estudiantes.

Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los clústeres durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, almuerzo, entre otros.

Aumentar ventilación en las áreas cerradas.

Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento.

Determinar si los salones de clase deben ser especializados por asignatura o por curso, para evitar desplazamientos de estudiantes entre salones durante los cambios de clase.

Aforos reducidos, menor o igual al 50% de su capacidad, manteniendo un distanciamiento de 2 m entre estudiantes y empleados.

Habilitar salones, espacios de recreación en espacios abiertos, cocinas y comedores.

Mantener cerrados: biblioteca, laboratorios, salones de arte, auditorios, vestieres, y otras áreas de uso común.

Tomar la temperatura al ingreso del colegio, valoración de síntomas y uso de gel antibacterial.

Desplazamientos a las diferentes zonas del colegio con distanciamiento físico y evitando el cruce entre personas.

Implementar controles de uso del baño para evitar aglomeraciones.

Flujos

Planear las actividades de los profesores, buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes. Si un profesor debe dictar clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de 2 m con los estudiantes y usar permanentemente los EPP.

Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: auxiliar preescolar.

Planear el ingreso y salida de los estudiantes del Colegio, así como las visitas en horas valle y el aforo máximo de personas.

Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores.

Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.

Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.

Restaurante

Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.

Programar horarios escalonados de almuerzo, de acuerdo con la capacidad del comedor. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 m, colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento.

La recolección de bandejas será realizada por el personal de cafetería, se instalará señalización en el piso para asegurar un distanciamiento seguro

Quienes estén realizando la tarea de servir comida, no deben ingresar al sector de preparación de alimentos. Hacer la entrega sin contacto de bandejas o platos servidos.

A las estudiantes de preescolar se les servirá a la mesa en sus puestos fijos.

En la Cafetería Principal se establecerán letreros de “mesa limpia” en las mesas que han sido recién desinfectadas, de manera que las personas sepan cuáles mesas pueden utilizar.

Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes

Control de ingreso a las instalaciones del Colegio

Durante el recorrido antes de llegar al colegio, se debe mantener una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.

Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas.

El ingreso de los estudiantes se realizará por la portería principal. No hay otro tipo de ingreso hasta que todos los estudiantes se instalen en sus puestos.

Asignar una persona quien será responsable de la toma de temperatura de estudiantes, empleados, contratistas y visitantes. Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura.

El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.

Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a hacer lavado de manos. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.

Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la planta de alimentos, para la desinfección de calzado.

No se permitirá el acceso a las instalaciones del Colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.

Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.

No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Si la temperatura de la persona es mayor a 37,5 °C. Se debe confirmar reposando durante 20 minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones. (Ver protocolo de respuesta ante posible caso de (SARS-COV-2) COVID-19)

Acceso y uso de los servicios sanitarios

Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.

Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.

Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.

Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.

Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 m, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.

Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.

Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.

Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio.

Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

Control de capacidad

El Colegio definirá, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas.

El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.

Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas.

Retirar las sillas que no se pueden utilizar.

Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.

Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.

Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas.

Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.

Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.

Actividades deportivas

Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.

Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.

Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados y desinfectados.

Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.

Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales

Estas actividades están restringidas en el Colegio, durante el año 2020, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.

Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual

Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 2 m entre personas.

Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

RUTAS POSIBLE CASO COVID-19. Código xxxx

REGISTRO TEMPERATURA (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

FICHA TÉCNICA TERMÓMETRO INFRARROJO DE USO CORPORAL (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

REGISTRO CONTROL DE INGRESO DE EMPLEADOS .(SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

REGISTRO CONTROL DE INGRESO VISITANTES. (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

REGISTRO DE CONTROL DE ESTUDIANTES.(SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Los proveedores y contratistas deberán suministrar su propio procedimiento de bioseguridad y estar alineados con el del colegio para ser aplicados y disminuir la probabilidad de contagio.

En todo caso se debe restringir la entrada al personal externo no esencial a las instalaciones del colegio.

Llevar el registro de identificación de proveedores y contratistas con los datos de contacto como correo electrónico y teléfono, que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador resulte positivo para COVID-19.

Validar el aforo máximo del lugar a visitar, dando cumplimiento de la distancia mínima entre personas y controlando el ingreso.

Los visitantes deberán cumplir las mismas medidas de ingreso de los trabajadores directos.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Condiciones Generales

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.

Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el área encargada del Colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.

Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.

Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el Colegio.

Portar y utilizar adecuadamente los EPP.

En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

Contratistas de obras civiles

Los parámetros de acción frente a la prevención del COVID-19 en obras civiles deben estar alineados a la circular conjunta 001 del 11 de abril del año 2020.

Se debe realizar un plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO), que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para mitigar la transmisión del COVID-19; este debe ser aprobado por el área encargada del colegio.

El contratista deberá evidenciar el envío y/o radicado del protocolo de bioseguridad, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y también ante la administración local como la Alcaldía, en los casos en que aplique.

Medidas de control para el ingreso a la obra

Se deberá realizar reinducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.

Se deberá tener personal, que con el debido entrenamiento, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los empleados incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

Se deberá realizar toma de temperatura a todos los empleados, para lo cual deberán utilizar termómetros sin contacto.

Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37,5 °C, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra o encargado de la misma para tomar de las medidas pertinentes.

Revisar los procesos y requisitos de entrada a la sede del Colegio, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos, como carnés, evitando el uso de lectores de huella al ingreso.

Implementar la programación de horarios para controlar la entrada de contratistas constructores, evitando ingresos masivos en las instalaciones.

Se debe realizar demarcación o colocar conos al exterior de la obra, los cuales se emplearán para señalizar la distancia mínima de 2 m, entre empleados al ingreso.

Garantizar el suministro diario de tapabocas a los trabajadores, por parte del contratista.

Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como en las medidas de tiempo de duración de uso, forma de almacenamiento y desecho.

Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.

Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra con la ropa utilizada para el transporte, para lo cual deben guardar su overol o ropa de trabajo dentro de una bolsa, ponérsela y quitársela al iniciar y finalizar su jornada respectivamente y la deberán llevar para lavar en su casa.

Medidas de control para la salida de la obra

Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.

Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.

El contratista debe poner a disposición de los empleados tapabocas para su uso en los medios de transporte público.

Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador debe manipule sus elementos.

Control de actividades durante el día

Supervisar que cada trabajador utilice herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlas con alcohol al 70% de manera previa y posterior a su uso.

Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a los empleados, durante la jornada.

Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 10 personas.

Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias.

Programación de actividades, personal y turnos

Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo de 2 m, entre personas.

Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de empleados.

Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo, equipos y herramientas.

Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

Mantener la maquinaria empleada en la obra, limpia e higiénica, en las zonas que están en contacto directo con las manos del trabajador, al momento de su uso, limpiando y desinfectando antes y después de su uso, el manubrio, las palancas, los botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento, al alcance del operario de la maquinaria. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

Personal de Servicios Generales y Empresas de vigilancia

Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.

Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.

El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, careta facial, guantes, uniforme manga larga y botas.

Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social durante la entrada, utilizando la demarcación existente en el piso.

Disponer en el punto de control de la entrada una caneca color---con tapa para la disposición de los tapabocas desechables y otra para las toallas de papel utilizadas en el lavado de manos.

Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como intercomunicadores, teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.

Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personal, contratistas y proveedores al Colegio.

Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad, al cual el líder de SST hará seguimiento.

Personal de servicios generales directo

Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.

Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID-19 dentro y fuera del Colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.

En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.

Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.

Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio

Para los trabajos de jardinería se realiza la división del trabajo de acuerdo con las necesidades que se presentan diariamente, se turnan para realizar las actividades de acuerdo a la programación mensual.

De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.

Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.

Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.

Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.

Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.

Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.

Designar un supervisor, si no lo hay, para que vigile de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida de las plantas y el uso adecuado y permanente de tapabocas.

Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.

Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.

Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.

Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.

Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.

Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

REGISTRO CONTROL DE INGRESO DE EMPLEADOS. (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

REGISTRO CONTROL DE INGRESO VISITANTES. (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: dispositivos, accesorios y vestimentas utilizadas como medidas para los trabajadores con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o a su integridad física, derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Si las actividades requieren una interacción a una distancia menor a dos (2) metros, se podrá aplicar las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente aquellas

relacionadas con el uso de EPP destinados al aislamiento por gotas (mascarillas quirúrgicas, escudos faciales, guantes, barreras de PVC o similares).

Durante la actividad de limpieza y desinfección se deben utilizar Elementos de Protección Personal-EPP para la preparación de soluciones y manipulación de los productos de acuerdo con la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de los productos que se utilicen. Para proceder con la desinfección de áreas se debe tener en cuenta lo siguiente (Cruz Caballero, 2020; WHO, 2020a):

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Se debe proporcionar suficientes tapabocas para suministrar a aquellos que lo necesitan, especialmente personal como enfermeras escolares, niños con síntomas y en general quienes lo requieran.

Se debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio para el personal docente y demás trabajadores del colegio.

La correcta colocación los Elementos de Protección Personal - EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; también es importante la retirada de estos, para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso, por lo que es indispensable el correcto entrenamiento a los trabajadores.

Después del uso, debe asumirse que los Elementos de Protección Personal - EPP y cualquier elemento de protección empleado puede estar contaminado y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo que debe implementarse una secuencia detallada y predefinida de colocación y retiro de todos los equipos y dar entrenamiento a los trabajadores, haciendo seguimiento del cumplimiento de este por parte de los supervisores.

Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.

Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.

Los contratistas deberán garantizar la entrega al personal responsable de la prestación del servicio de los elementos de protección personal (EPP).

El contratista deberá garantizar que el personal que presta el servicio, utilice de manera adecuada los EPP.

Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo (ver panorama de riesgos por actividad y proceso)

Los EPP son para uso personal, no debe realizarse préstamo entre individuos.

Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	Desinfección diaria
Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV–2.	Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, Evitando tocar la parte interna de la mascarilla. Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un

	paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca. Desinfección de tapabocas fabricado con tela anti fluidos: Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección. Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa Limpia y seca. Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.
Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV–2.	Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos
Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de Secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual Que los demás elementos de protección	Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco

personal.	Utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.
Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.	Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Nota 3. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal.

Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, ésta será de un solo uso.

Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar

Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material Proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Uniforme antifluidos (Personal de Aseo y de cocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se Encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con Detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta media cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar arnés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.

		anterior del cuello.	

Elementos de protección individual para personal administrativo:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

Elementos de protección individual para personal académico:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva	Posicionar tapando desde la nariz hasta el	Desinfectar y lavado diario con detergente.

	de la persona que se encuentra utilizándolo.	mentón	
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

Elementos de protección individual para el área de alimentación:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar

	físico, químico o material proyectivo.		
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se Encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que sirven los alimentos y tienen mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Cofia	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello.	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar.
Guantes desechables	Protegen frente a la exposición de riesgo	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada

	químico y biológico		
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Guante anticorte	Protege frente a la exposición de riesgo mecánico	Posicionar en las manos	Lavar y desinfectar con sustancia no corrosiva después de usar y dejar secar

DOCUMENTOS Y REGISTROS

PLANILLA DE ENTREGA DE EPP. código xxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Los síntomas más comunes que indican un contagio por COVID-19 son: fiebre, cansancio, tos seca, dificultad para respirar. Algunos pacientes pueden presentar dolores en el cuerpo, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma.

Según el protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud, en caso de presentar sospecha o sintomatología relacionada con la COVID-19, se debe llamar a la línea de atención del ente de salud de su jurisdicción (Ver DC-XXX Líneas de atención en caso de emergencia por (SARS-COV-2) COVID-19)

Luego de practicada las pruebas de confirmación de contagio por los organismos de salud, si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarillas o tapabocas hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días y estar atento a las indicaciones médicas o complicaciones que puedan requerir traslado al centro asistencial.

En caso de presentarse algún caso sospechoso, el Colegio tiene dispuesta un área aislada (Enfermería) y Elementos de Protección Personal necesarios, mientras se procede al manejo indicado por la Entidad Prestadora de Salud.

Es preciso resaltar que el colegio cuenta con el funcionamiento del sistema de seguridad social ante cualquier evento que se genere en la prestación del servicio educativo.

En el marco de la emergencia sanitaria, los referentes de apoyo esencial son las autoridades sanitarias territoriales, por lo que el Colegio Celestin Freinet está articulado con las mismas, con el fin de disponer de las recomendaciones sanitarias según la evolución de la pandemia en el territorio, así como la información de las rutas de atención definidas por las EPS o prestador de servicios de salud; estas rutas de atención están divulgadas por los diferentes medios de comunicación disponibles en cada sede educativa (Ver DC-XXX Protocolo de comunicaciones en el brote de (SARS-COV-2) COVID-19).

En todo caso el procedimiento de respuesta inicial es el contenido en el numeral 6 de la Resolución 666 de abril 24 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Colegio Celestin Freinet tiene implementados cuestionarios a la comunidad educativa y demás personal que ingrese a la institución, que permita conocer si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre superior a 38°C, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el brote COVID-19, si ha estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal, con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 o si ha viajado a ciudades con altos índices de contagio, durante los últimos 14 días o si tiene alguna de las condiciones de mayor riesgo como la edad, o presentar afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer.

Las personas que contesten afirmativamente a estos cuestionamientos no pueden ingresar al Colegio, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

Dentro de la programación de retorno de personas al colegio, también se debe evaluar la vulnerabilidad individual, identificando las personas que tienen más de 60 años, mujeres en estado de embarazo o personas que padezcan antecedentes médicos como: como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer, o cualquier preexistencia médica que le genere vulnerabilidad o susceptibilidad mayor frente al agente causal; estas personas no deberían acudir al colegio por el riesgo que representa para su salud la exposición a este virus.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio Celestin Freinet, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral de algún miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, administrativo, director, trabajador, contratista, padre de familia o visitante) como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería.

Es importante realizar el acompañamiento con todas las medidas de bioprotección y distanciamiento. Se debe asegurar y evitar que la persona se desvíe, evitando caminar por los pasillos y siempre usando áreas libres, cancha, parque zonal y vías.

Se debe informar inmediatamente que ocurra el caso detectado, para que realizar el acompañamiento del estudiante, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

PASOS A SEGUIR PARA LA DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO

Frecuencia de limpieza.

La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará antes y al finalizar cada servicio, ante los servicios de Transporte Escolar y adaptado o ante cualquier sospecha o servicio considerado de riesgo. Se utilizarán bolsas desechables para la correcta eliminación de los residuos, en principio asimilables a urbanos.

Aspirado

Antes del comienzo de las acciones de desinfección se debe realizar el aspirado del interior del vehículo, siempre desde el interior del autobús a la zona de la puerta de entrada. Posteriormente se procederá a la limpieza y desinfección del puesto del conductor y del recinto de estudiantes.

Limpieza del puesto de conducción

Aplicación de solución desinfectante en la cabina de conducción. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los distintos elementos y superficies susceptibles de poder contener presencia del virus: dispositivos de conducción, salpicadero, asiento del conductor, parasol, mandos de accionamiento de puertas y el sistema de comunicación.

Limpieza del recinto de estudiantes

Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los elementos del recinto más susceptibles de ser manipulados o contactados por los estudiantes, tales como barras de sujeción, agarraderas, asientos y reposabrazos, repisas, marcos y dinteles perimetrales de las puertas y de las ventanas, los mecanismos de cierre y apertura de los cinturones de seguridad y los cinturones de seguridad siempre en función del tipo de material de que se trate. La limpieza-desinfección de los cinturones de seguridad debe realizarse con consideración de que ciertos productos podrían ser agresivos y deteriorar estos elementos generando pérdida de su capacidad de resistencia.

Lavado del interior

Posteriormente se procede al lavado del suelo con la misma solución desinfectante. El lavado del habitáculo interior se realiza siempre desde el interior del autobús a la zona de la puerta de entrada. En esta etapa del proceso no se puede tocar ningún elemento del autobús previamente desinfectado ya que esto provocaría una potencial contaminación del elemento previamente descontaminado.

Adicional, a continuación, se describen otras medidas de prevención:

- No se usará calefacción/aire acondicionado que recirculen aire.

- Se definirá la distribución de personas en el vehículo, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

- La monitora de ruta escolar realizara toma la temperatura de cada estudiante antes de subir al vehículo;

- Los alumnos que tengan síntomas sospechosos de COVID-19 (fiebre, tos y/o dificultad respiratoria) no podrán hacer uso del servicio de transporte ;

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Este y todos los protocolos de Salud y Bioseguridad en el brote de COVID-19, será socializado a toda la comunidad académica incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros.

Así mismo, el colegio Celestin Freinet estará realizando campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, medidas de las autoridades sanitarias, ajustes, detección y reporte de síntomas, entre otros temas de interés relacionados. Esto a través de redes sociales, sitio web, correos electrónicos, televisores, parlantes y carteleras o afiches.

Para tener en cuenta:

Se mantendrán actualizadas las líneas de contacto, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia (Ver DOC. Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19).

El Colegio evitará la difusión de información a grupos de personas para evitar aglomeraciones. Las charlas informativas periódicas a los empleados y en general a toda la comunidad educativa se realizará por otros medios posibles sin que haya contacto físico.

Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Preventivos and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Implementar una ruta de notificación que incluya datos de contacto de: Las autoridades sanitarias y todas las entidades, instituciones, organismos y personas involucradas y que sea de conocimiento

para toda la comunidad académica (ver dcxxx protocolo de respuesta para posible caso de COVID-19 y docxxx Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19).

Dar aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

Igualmente se garantiza la difusión oportuna y permanente de los boletines y comunicaciones oficiales que se emitan, atendiendo las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la Administradora de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19 en el colegio.

Estrategias de comunicación a implementar

Permanentemente se debe comunicar a toda la comunidad académica (estudiantes, docentes, colaboradores, padres, contratistas, administrativos, directivas, visitantes y demás personal), las medidas adoptadas para prevenir el contagio del virus y las herramientas de prevención que pueden utilizar para su protección.

Como parte de la estrategia de comunicación, se deberán diseñar mecanismos para mantener informada a la comunidad educativa sobre las noticias y decisiones que afecten a las instituciones educativas en el marco de la pandemia por COVID-19.

Se debe garantizar la consulta de fuentes oficiales y confiables como: entidades del Gobierno Nacional, principalmente los Ministerios de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, OMS, OPS. Permanecer alerta para detectar la información falsa o los mitos que puedan circular por el voz a voz o por internet.

Dentro de los principales medios de comunicación que el colegio tiene disponible para la divulgación y comunicación, están:

redes sociales	Facebook: http://celestinfreinet.edu.co/ Instagram: oficialccf
sitio web	https://celestinfreinet.edu.co/?page_id=2044
correos electrónicos	contactenos@celestinfreinet.edu.co
televisores	Cada Salón cuenta con un televisor y control del mismo
parlantes	La sede Administrativa cuenta con un parlante y micrófono como medio de comunicación.

carteleras	Se coloca carteleras semanales en cada piso de la sede con información puntual para los padres de familia, docente, estudiantes y administrativos.
afiches, poster, volantes, circulares	Se publicará los afiches , posters, circulares de forma virtual en las páginas de la institución para que sea de fácil acceso a los padres de familia y estudiantes

También el colegio, en su sistema de gestión, tiene implementados mecanismos de comunicación para responder a todas las inquietudes de los estudiantes, trabajadores, proveedores y familiares, como PQRF, llamadas y formatos.

La información a difundir deberá ser clara, precisa e inclusiva. Los mensajes deben ser accesibles de acuerdo con las condiciones y características del personal receptor, ejemplo: Preescolar, padres, docentes, bachillerato, etc.

El colegio velará porque los contenidos de la comunicación se adapten a la diversidad de edad, género, etnia y discapacidad de los estudiantes y trabajadores y que las actividades se incorporen a los temas ya existentes.

Las estrategias de divulgación de información deben basarse en:

→ Explicar a la comunidad educativa las medidas adoptadas por el colegio Celestin Freinet, y resaltar la ayuda que pueden obtener (por ejemplo, apoyo psicosocial).

→ Informar a los padres de familia y partes interesadas sobre las medidas que el colegio Celestin Freinet está poniendo en marcha y solicitar cooperación en el reporte de cualquier caso de COVID-19 que ocurra en el hogar. Si se sospecha que alguien en el hogar tiene COVID-19, mantenga al alumno en casa e informe a la institución.

→ La comunicación con las familias y los cuidadores debe permitir que puedan conocer en detalle cómo se implementará el retorno gradual y progresivo, identificando las opciones de alternancia, y las medidas sanitarias que se deben seguir de acuerdo con las características y condiciones de los estudiantes.

→ Instalar piezas gráficas en la infraestructura, sobre la prevención del coronavirus COVID-19.

→ Realizar comunicación verbal y escrita a todo el personal sobre los productos de limpieza y desinfección dispuestos en el colegio.

→ Divulgar piezas de información de la limpieza y desinfección en las instalaciones en los sistemas de reproducción de audios y emisión de videos disponibles en los salones, laboratorios y áreas

administrativas con mensajes de autocuidado para concientizar a los usuarios sobre la importancia de prevenir el coronavirus COVID-19.

→ Entregar información a través de los canales de comunicación interna a funcionarios de la infraestructura.

Para el caso de uso de afiches u otros elementos adheridos a las paredes se evitará su ubicación en las áreas de manipulación de alimentos si estos están elaborados en materiales absorbentes como plástico, cartulina, etc.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

PLANILLA DE REGISTRO DE COMUNICACIÓN (SARS-CoV-2) COVID-19.Codigo xxxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

La información y formación son fundamentales para lograr la implementación de las medidas de prevención y bioseguridad en el brote de SARs-COV2 (COVID19) por parte de la comunidad educativa. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información o formación específica y actualizada sobre las medidas que implementa el colegio Celestin Freinet.

Toda la comunidad educativa que deben retornar a las instalaciones del colegio luego de un periodo de estar fuera, deberán recibir una inducción sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo definidas para la prevención del contagio.

Para hacer esta inducción de ingreso, la institución puede acoger mecanismos de comunicación tecnológicos o virtuales y mantener la divulgación de estas medidas a través de la publicación de protocolos en carteleras, señalización de áreas, uso de medios tecnológicos para la divulgación como correo electrónico, redes sociales, mensajes por altoparlantes, protectores de pantallas para computadores, aplicaciones digitales, entre otros y la divulgación de las instrucciones y recomendaciones de control previo al ingreso diario, siempre respetando las medidas de distanciamiento físico y de no aglomeración de personas (ver protocolo de comunicaciones).

Dentro de la información a ofrecer en la inducción y mantener en los procesos permanentes de capacitación y sensibilización, se deben cubrir entre otros los siguientes temas:

→ Funciones y responsabilidades propias de cada cargo en el marco del COVID-19.

→ Código de etiqueta respiratoria.

→ Protocolo para el lavado de manos.

→ Distanciamiento físico.

→ Medidas de inocuidad alimentaria en tiempos de COVID-19.

→ Manejo de documentos en tiempos de COVID-19.

→ Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

→ Reporte de condiciones de salud.

→ Mecanismo para el autorreporte de condiciones de salud.

→ Signos y síntomas relacionados con el COVID-19.

→ Medidas de limpieza y desinfección de elementos, equipos y herramientas de trabajo.

Es importante resaltar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vayan actualizando los organismos de control a nivel nacional, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas por parte de las directivas y responsables del colegio.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.

- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

El colegio Celestin Freinet con el fin de mantener informada a las partes interesadas sobre los lineamientos establecidos para el manejo de la pandemia por COVID-19 deberá implementar un programa de capacitaciones, las cuales se impartirán a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, trabajadores directos, contratistas, visitantes, padres, entre otros.

Dentro de la información a ofrecer en la inducción y mantener en los procesos permanentes de capacitación y sensibilización, se deben cubrir entre otros los siguientes temas:

1. Divulgación de los protocolos de prevención y bioseguridad en tiempo de COVID19.
2. Prestación del servicio educativo, bajo el esquema de alternancia.
3. Condiciones logísticas y de bioseguridad que deberán atenderse a lo largo de la jornada escolar.
4. Respuestas adaptativas a la nueva normalidad.
5. Encuesta de condiciones de salud por retorno laboral.
6. Desarrollo humano, crecimiento personal y resolución de conflictos en tiempos de COVID-19.
7. Manejo del estrés y las emociones en tiempos de COVID-19.
8. Uso pedagógico de las TIC´s en tiempos de COVID-19.
9. Medidas de promoción y prevención en salud.
10. Generalidades de la pandemia por COVID-19.
11. Planes de trabajo: jornada laboral, teletrabajo, entre otros.
12. Prácticas de cuidado, autocuidado y vigilancia de la salud - ¿Cuándo consultar al médico?

13. Transporte en tiempos de pandemia.
14. Comportamiento individual en las áreas comunes.
15. Código de etiqueta respiratoria.
16. Uso de Elementos de Protección Personal.
17. Distanciamiento físico.
18. Limpieza y desinfección de superficies.
19. Manejo y disposición de desechos.
20. Retorno al hogar.
21. Trabajador con comorbilidades.
22. Reporte de caso sospechoso por COVID-19.
23. Manejo de caso confirmado, positivo por COVID-19.
24. Capacitación a la Brigada de Emergencias.
25. Protocolo para el lavado de manos.
26. Medidas de inocuidad alimentaria en tiempos de COVID-19.
27. Manejo de documentos en tiempos de COVID-19.
28. Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
29. Signos y síntomas relacionados con el COVID-19.
30. Medidas de limpieza y desinfección de elementos, equipos y herramientas de trabajo
31. Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

Adicional se debe sensibilizar a los estudiantes sobre la prevención de COVID-19, la higiene apropiada y frecuente de las manos, higiene respiratoria, uso de tapabocas, saludo sin contacto, síntomas de COVID-19, y qué hacer si se siente enfermo, entre otros. Es necesario realizar actualizaciones frecuentes sobre estos temas a medida que evoluciona la pandemia.

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

Siempre serán las capacitaciones virtuales el primer medio de divulgación a fin de evitar el contacto físico.

En caso únicos y muy particulares en donde se use el auditorio o un lugar o espacio donde se realicen capacitaciones, éste debe cumplir con el límite de aforo y el distanciamiento físico de 2 m.

Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.

Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.

Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.

De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

PLANILLA CAPACITACIÒN (SARS-CoV-2) COVID-19. Código xxxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

OBJETIVO

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Celestin Freinet, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a la comunidad académica en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Celestin Freinet y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Colegio Celestin Freinet garantizar que se implementen y cumplan las normas contenidas en este protocolo para garantizar la seguridad y la salud de la comunidad académica, dando cumplimiento a las diferentes directrices normativas.

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Celestin Freinet, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

Directivas

Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.

Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.

Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.

Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.

Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.

Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Administrativos

Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado

Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.

Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Docentes:

→ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el colegio Celestin Freinet.

→ Participar en las capacitaciones de bioseguridad y en particular para la correcta desinfección de manos.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Utilizar adecuadamente los Elementos de protección personal, así como los de limpieza y desinfección tales como sustancias, dispensadores, secadores, toallas entre otros

→ Cuidar su salud (autocuidado) y velar por la salud de los estudiantes a cargo y de toda la comunidad educativa.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Director o coordinador de programas:

→ Generar el requerimiento necesario a las directivas a fin de dar cumplimiento a los programas de prevención con los docentes.

→ Velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos y medidas por parte del personal docente.

→ Verificar que los docentes cuenten con los elementos necesarios de bioseguridad y desinfección.

→ Participar en el programa de capacitación y entrenamiento de la institución tanto las específicas de su cargo como las adoptadas por la prevención y contención COVID-19.

→ Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.

→ Mantenerse informado de las novedades y medidas del sector educativo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Responsables de limpieza y desinfección de áreas y superficies:

→ Acoger el plan de limpieza y desinfección establecido por la institución educativa.

→ Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de los establecimientos educativos (salones de clases, áreas administrativas, auditorios, zonas de alimentación, laboratorios, descanso, entre otros).

→ Acatar las instrucciones en relación con el uso, la dosificación y el manejo seguro de productos de limpieza y desinfección, el manejo y disposición de los desechos sólidos, así como el uso correcto de elementos de protección personal - EPP.

→ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

→ Se debe prestar especial atención en la limpieza y desinfección permanente de los servicios sanitarios y las superficies que las personas suelen tocar con mayor frecuencia (pasamanos, interruptores, teléfonos, escritorios, botones de ascensores, puertas, manijas, mesas del comedor, material deportivo, ventanas, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

Trabajadores de cafetería y preparación de alimentos:

→ Al manipular alimentos se deben garantizar todas las medidas de inocuidad alimentaria.

→ Mantener el distanciamiento físico de al menos 2 metros con cualquier persona dentro y fuera de los puestos de trabajo.

→ Seguir las indicaciones del colegio para la manipulación de alimentos en armonía con los lineamientos de la autoridades sanitarias.

→ Evitar compartir herramientas, utensilios, recipientes u otros elementos con otros trabajadores que no pertenezcan al área de procesamiento.

Los trabajadores de mantenimiento, seguridad y otros

→ Deberán cumplir todos con los requerimientos de bioseguridad y protección según la dependencia encargada, ejemplo seguridad depende del área administrativa.

Estudiantes

Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.

Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.

Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

Padres de familia

Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.

Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.

Fomentar el autocuidado.

Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico (COVID-19) que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos protocolos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, familias padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros, egresados, talento humano personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo, de apoyo y externo y personal externo (personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros).

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

Docente: personas que desarrollan labores académicas, directa y personalmente, con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos, entre otros.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

DESCRIPCIÓN

Los síntomas más comunes que indican un contagio por COVID-19 son: fiebre, cansancio, tos seca, dificultad para respirar. Algunos pacientes pueden presentar dolores en el cuerpo, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma.

Según el protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud, en caso de presentar sospecha o sintomatología relacionada con la COVID-19, se debe llamar a la línea de atención del ente de salud de su jurisdicción (Ver DC-XXX Líneas de atención en caso de emergencia por (SARS-COV-2) COVID-19)

Luego de practicada las pruebas de confirmación de contagio por los organismos de salud, si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarillas o tapabocas hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días y estar atento a las indicaciones médicas o complicaciones que puedan requerir traslado al centro asistencial.

En caso de presentarse algún caso sospechoso, el Colegio tiene dispuesta un área aislada (Enfermería) y Elementos de Protección Personal necesarios, mientras se procede al manejo indicado por la Entidad Prestadora de Salud.

Es preciso resaltar que el colegio cuenta con el funcionamiento del sistema de seguridad social ante cualquier evento que se genere en la prestación del servicio educativo.

En el marco de la emergencia sanitaria, los referentes de apoyo esencial son las autoridades sanitarias territoriales, por lo que el Colegio Celestin Freinet está articulado con las mismas, con el fin de disponer de las recomendaciones sanitarias según la evolución de la pandemia en el territorio, así como la información de las rutas de atención definidas por las EPS o prestador de servicios de salud; estas rutas de atención están divulgadas por los diferentes medios de comunicación disponibles en cada sede educativa (Ver DC-XXX Protocolo de comunicaciones en el brote de (SARS-COV-2) COVID-19).

En todo caso el procedimiento de respuesta inicial es el contenido en el numeral 6 de la Resolución 666 de abril 24 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El colegio Celestin Freinet tiene implementados cuestionarios a la comunidad educativa y demás personal que ingrese a la institución, que permita conocer si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre superior a 38°C, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el brote COVID-19, si ha estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal, con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 o si ha viajado a ciudades con altos índices de contagio, durante los últimos 14 días o si tiene alguna de las condiciones de mayor riesgo como la edad, o presentar afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer.

Las personas que contesten afirmativamente a estos cuestionamientos no pueden ingresar al Colegio, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

Dentro de la programación de retorno de personas al colegio, también se debe evaluar la vulnerabilidad individual, identificando las personas que tienen más de 60 años, mujeres en estado de embarazo o personas que padezcan antecedentes médicos como: como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer, o cualquier preexistencia médica que le genere vulnerabilidad o susceptibilidad mayor frente al agente causal; estas personas no deberían acudir al colegio por el riesgo que representa para su salud la exposición a este virus.

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/375/67/reproductor
- https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/noticias/115/publica

ACTIVIDADES

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio Celestin Freinet, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral de algún miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, administrativo, director, trabajador, contratista, padre de familia o visitante) como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería.

Es importante realizar el acompañamiento con todas las medidas de bioprotección y distanciamiento. Se debe asegurar y evitar que la persona se desvíe, evitando caminar por los pasillos y siempre usando áreas libres, cancha, parque zonal y vías.

Se debe informar inmediatamente que ocurra el caso detectado, para que realizar el acompañamiento del estudiante, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar al área de Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros.

PASOS

Paso 1

Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar.

Evitar exponerla frente a sus compañeros y otras personas de la comunidad educativa.

Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

Pasó 2

Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento.

Realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados.

Comunicarse con los líderes de área, para evacuar las áreas en donde se haya movilizado el paciente.

Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.

Paso 3

Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza el transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.

Pasó 4

Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo.

Pasó 5

Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:

¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?

¿Hace cuánto tiene síntomas?

¿Ha tomado algún medicamento?

Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.

Paso 6:

Gestionar un transporte al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar al padre de familia para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.

Paso 7:

Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, la enfermera de la institución realizara seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS.

Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.

Paso 8:

Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes de área y docentes (Ver DC-XXX Protocolo de comunicaciones en el brote de (SARS-COV-2) COVID-19).

Paso 9:

Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado al colegio. Si el estudiante es asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.

Paso 10:

Antes del reingreso al colegio, realizar un cuestionario frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:

Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.

Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.

Se tenga alta médica para regresar a la institución educativa.

Manejo de posibles contactos

Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.

Se deben detectar los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Procurando tomar pruebas PCR a estas personas.

Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes y listados de clase para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.

Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.

Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.

Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante que esté reportado como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.

Los contactos estrechos no deben asistir al Colegio hasta:

Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR.

Terminar 14 días de aislamiento.

Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo

Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.

Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.

Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.

Mantener buena ventilación durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

Certificar la ausencia de trabajo

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario.

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su Jefe inmediato y enviarla a Talento Humano.

Otras recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID-19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar las medidas de aislamiento necesarias.

El personal de Enfermería deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento DOCXX protocolo para el lavado y limpieza de áreas, equipos y herramientas en el brote (SARS-COV-2) COVID-19.

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio Celestin Freinet, ante la presencia de sintomatología relacionada durante

la jornada académica o laboral de algún miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, administrativo, director, trabajador, contratista, padre de familia o visitante) como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería.

Es importante realizar el acompañamiento con todas las medidas de bioprotección y distanciamiento. Se debe asegurar y evitar que la persona se desvíe, evitando caminar por los pasillos y siempre usando áreas libres, cancha, parque zonal y vías.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA POR (SARS-COV-2) COVID-19.Codigo xxxxx

CUESTIONARIO CONDICIÓN DE SALUD (SARS-COV-2) COVID-19. Código xxxx

TRASLADO CASO SOSPECHOSO.COVID-19. Código xxxx

CONTROLES Y VERSIONES

Versión 00	Se genera documento inicial	28 – agosto – 2020

COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SEDE ADMINISTRATIVA

Dentro del esquema de la alternancia a razón de la contingencia generada del COVID 19 la institución establece los siguientes protocolos de bioseguridad enmarcados desde la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 y la guía general y segura de jardines infantiles y colegios privados de Bogotá.

1. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

1.1. Para la sede administrativa el líder responsable del ingreso de los estudiantes será el coordinador general de cada sección y para el ingreso de los funcionarios el líder será el personal de enfermería, haciendo el ingreso de la siguiente manera:

Puerta 1: Portería por donde ingresan los funcionarios.

- ✓ **Para los estudiantes se destinarán exclusivamente las siguientes puertas.**
- ✓ Puerta 1 (Porteria) 2, 3 y 4

Puerta: **Para atención de personal externo o padres de familia**

- Puerta 5: Recepción

NOTA: Cada una de las puertas tendrán su respectiva señalización.

1.2. Para garantizar el ingreso escalonado a la sede administrativa se debe respetar la demarcación a una distancia de 2 metro entre cada funcionario y estudiante, manteniendo las puertas abiertas y respetando los siguientes horarios de ingreso:

COMUNIDAD	HORA DE INGRESO
Funcionarios	6:00 am – 6:15 am
Estudiantes grados séptimos y octavos	6:15 am – 6:30 a.m.
Estudiantes sextos y quintos	6:30 am – 6:45 am
Estudiantes cuartos y terceros	6:45 am – 7:00 am
Estudiantes de segundo	7:00 am – 7:15 am

1.3 Al ingresar a la sede de administrativa los funcionarios y estudiantes deben de usar de manera permanente y obligatoria el protector naso-bucal o tapa bocas, el cual puede ser de tela convencional o quirúrgica, cumpliendo los parámetros establecidos en el decreto 1721 de 24 de septiembre de 2020 (numeral 4.2 “medidas para los estudiantes”).

1.4. El Colegio realizará una encuesta en donde se solicitaran los antecedentes de salud del núcleo familiar de cada miembro de la comunidad educativa teniendo en cuenta el decreto 1721 del 24 septiembre del 2020, además de la actualización de los datos en la aplicación CoronApp, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada. (Ver anexo encuesta).

1.5 En cada coordinación se asignara un funcionario responsable de la toma de temperatura y la auto-declaración del estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en la encuesta y se llevara el registro del personal que ingrese a la institución. Si la temperatura registrada es igual a 37,5°C o superior no se le permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución siempre y cuando venga con el padre de familia, de lo contrario se trasladara al sitio dispuesto para manejo de estudiante sospechoso y se realizará contacto con el padre de familia.

de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso; mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardiaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

1.7. Una vez autorizado el ingreso, el funcionario y/o estudiantes procederá a la desinfección de sus manos y zapatos..

1.8. Todo funcionario y/o estudiante debe tener en un lugar visible su carnet.

1.9. Una vez ingresen a la institución los estudiantes y/o funcionarios no se permitirá corrillos y/o recorridos innecesarios por las instalaciones del colegio.

1.10 Para evitar congestión en la entrada del colegio, los niños, niñas y/o adolescentes que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y no se permitirá el ingreso de familiares y/o cuidadores salvo en caso que haya sido requerido. (Ver resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, numeral 3.6.1.11, 3.6.1.12 y 3.6.1.13)

1.11 Los estudiantes y/o funcionarios que se desplazan en bicicleta deben portar un traje anti-fluidos, el cual se debe retirar después de desinfectar su medio de transporte, el vigilante será el encargado de la desinfección de las bicicletas y supervisara su sistema de seguridad para la prevención del hurto.

1.12 Informar a los padres y / o acudientes l a importancia de no enviar a su niño, niña y/o adolecente si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

2. EN EL ACCESO Y USO DE BAÑOS

2.1 Los baños contaran con los elementos establecidos por los protocolos de

2.2. Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida, las puertas permanecerán abiertas para evitar tener contacto con manijas o llaves.

2.3 Las personas encargadas del aseo y mantenimiento de los baños deben velar por el cumplimiento estricto del protocolo de desinfección de manera constante y permanente.

2.4 Se asignara a un funcionario por piso el cual deberá hacer respetar la distancia establecida de 1 metro en la fila para el ingreso a los baños, además no se permitirá el ingreso de elementos innecesarios como alimentos, maquillaje, maletas, revistas y/o aparatos electrónicos.

2.5 Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida y el uso de los mismos.

3. EN LA JORNADA ESCOLAR

Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

3.1. Respetar la demarcación y el distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
3.2. Se recomienda a los estudiantes y personal no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento que requieran para las actividades.
3.3. Es importante fortalecer la rutina de lavado de manos frecuente en los siguientes momentos:
3.3.1. Al ingreso a la Institución educativa.
3.3.2. En el descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
3.3.3. Antes de entrar nuevamente al salón, posterior al descanso.
3.3.4. Después de cualquier actividad física.
3.3.5. Después de entrar al baño.
3.4. Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
3.5. Disponer en cada salón de alcohol y/o gel al 65% para su uso entre los lavados de manos.

3.6. Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19

3.9. mantener el distanciamiento físico de acuerdo a la norma.
3.10. Los estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios al día correspondiente, según el horario asignado.

4. EN LOS DESCANSOS

4.1. Los estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su puesto.
4.2. Recomendar a los padres de familia la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza y desinfección de la lonchera, recipientes y los alimentos crudos o procesados que envíen.
4.3. Se les solicita a los padres de familia tener las normas de asepsia necesarias para empacar los alimentos.
4.3.1. Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
4.3.2. No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
4.3.3. Lavar utensilios con agua y jabón.

Nota: Es importante enviar porciones acorde a la edad del estudiante para los recesos.

5. EN LAS ACTIVIDAD FISICA

5.1. Se pueden practicar deportes individuales, grupales en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos o de acondicionamiento físico.
5.2. Los docentes deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
5.3. Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados en la clase de educación física y danzas después de cada uso.
5.4. Posterior a la actividad física se debe realizar el lavado de manos

manteniendo la distancia de 1 m.

6. SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

6.1 Cada coordinación realizara la salida por la puerta asignada y será la misma por donde se realiza el ingreso, haciendo uso del protector naso-bucal de forma permanente y obligatoria.

6.2 El coordinador supervisará la salida de los estudiantes los cuales mantendrán una distancia de dos metros entre cada persona, en los siguientes horarios:

COMUNIDAD	HORA DE SALIDA
Estudiantes grados séptimos y octavos	2:15 pm – 2:30 pm
Estudiantes sextos	2:00 pm – 2:10 pm
Estudiantes quintos y cuartos	1:45 pm – 2:00 pm
Estudiantes de segundo y tercero	1:30 pm – 1:45 pm

6.3 Una vez se le dé la salida de la institución a los estudiantes, estos deberán desplazarse de forma inmediata a sus hogares, evitando aglomeraciones en los alrededores del colegio, los acudientes que acompañan la salida a los estudiantes deberán ubicarse con una distancia de 2 metros alrededor de las puertas de la institución, respetando la salida y el distanciamiento social y realizando las filas respectiva.

6.4. Para recibir al estudiante el acudiente debe cumplir con las condiciones de ser un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y no se permitirá el ingreso de familiares y/o cuidadores salvo en caso que haya sido requerido debe portar el carnet para solicitar al estudiante.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREESCOLAR Y PRIMERO SEDE ADMINISTRATIVA

- Al ingresar en cada una de las puertas encontrará las huellas en donde se debe ubicar el estudiante para asegurar el distanciamiento físico de más de 2 metro (un docente verificará su estricto cumplimiento).

- Si el estudiante presenta comorbilidades de base como:
  Asma, dificultades respiratorias, cardiacas, renales, diabetes, debe continuar en educación no presencial.
- Si el estudiante presenta síntomas como: fiebre, tos, dolor de cabeza, resfriados, o demás síntomas de alerta, no debe asistir al colegio e informar al director curso.
- Diligenciar consentimiento informado, firmado en la encuesta para la reapertura gradual, progresiva y segura.
- Desinfectar útiles escolares buen baño con suficiente agua y jabón.
- **Los estudiantes para ir al colegio debe ser su sudadera institucional elaborada en material anti-fluido (Bien limpio).**
- Niñas con cabello recogido en trenza o moña (sin anillos, bufandas, manillas y demás accesorios)
- Llevar una bolsa de papel o bolsa sellada dentro de la maleta para cuando se retire el tapabocas lo pueda guardar y no dejarlo sobre la mesa o en otro lugar que no corresponda. (Hacer su retiro adecuado desde las tirillas)
- Portar kit de desinfección personal (gel antibacterial, un tapabocas adicional y alcohol)
- Los tapabocas cuando se van a desechar se arrojarán en una caneca con una bolsa para hacer un buen uso de estos desechos.

3.6.1 AL LLEGAR…

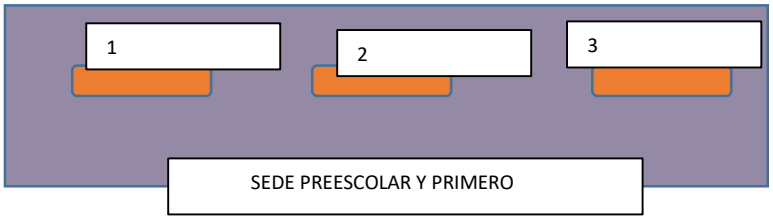

PUERTAS DE INGRESO EN LA MAÑANA **(SE APOYAN LAS PUERTAS CON LAS DOCENTES DE INGLES Y LA COORDINADORA)**

PUERTA NÙMERO	CURSOS QUE INGRESAN	ENTRADA	SALIDA
1	PREJARDIN Y JARDIN	7:30	1:45
2	TRANSICION	7:00	1:15
3	PRIMERO	6:30	12:45

	3.6.1.1. En cada una de las puertas se tendrá una persona líder esperando a los estudiantes para realizar el respectivo ingreso. Se tomará la temperatura y se indagará con los padres de familia el estado de salud del estudiante, realizando preguntas**. (FORMATO PARA REGISTRAR TOMA DE TEMPERATURA Y AUTODECLARACION DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES)**

	3.6.1.2 El ingreso de los docentes, administrativos y personal de servicios generales será por la puerta de acceso número uno, (**diez minutos antes de dar ingreso a los estudiantes y con los respectivos protocolos, uso de tapabocas, limpieza con gel o lavado de manos y respetando el distanciamiento**), para realizar toma de temperatura y auto declaración de estado de salud. (**FORMATO PARA REGISTRAR TOMA DE TEMPERATURA Y ESTADO DE SALUD DE LOS DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO**

	3.6.1.3 Mantener la distancia de acuerdo a las zonas demarcadas en el piso y esperar la instrucción de la persona líder para dar el ingreso a la sede.

	3.6.1.4 La persona o estudiante que no porte los implementos de bioseguridad **(tapabocas que cubra nariz y boca)** no podrá ingresar a la sede, estando dentro de esta debe conservar la distancia.

	3.6.1.5. Se diligenciara el formato de datos personales y toma de temperatura.

		3.6.1.6. El líder que se encuentra en la puerta tomara la temperatura a cada uno de los estudiantes
		3.6.1.7 Los estudiantes deben limpiar zapatos en el tapete que tiene desinfectante.
		3.6.1.7 Se limpiaran las manos con gel antibacterial , alcohol glicerinado o se lavaran las manos con agua y jabón **(con una duración de 30 segundos)**
		. **3.6.1.8** Para el ingreso a la sede tanto los estudiantes como el personal debe tener en un lugar visible el carné.

	Al interior de la sede deben dirigirse de manera inmediata a su salón de clase o espacio que corresponda, esto con la finalidad de tener despejados los pasillos y no generar aglomeraciones,

EN LAS ZONAS COMUNES

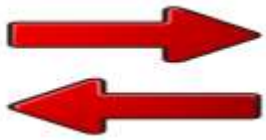	Dentro de la sede en los pasillos se debe mantener su derecha y la distancia mínima entre personas.
	El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las zonas comunes, evite retirarlo para hablar con otras personas.
	En las áreas comunes se tendrán espacios de desinfección con gel antibacterial o lavamanos portátiles utilícelos cada 3 horas y realice un correcto lavado de manos **(mínimo 30 segundos).**

	3.6.1.11 Los niños que necesiten acompañamiento deben llevar un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos de Covid-19

EN LAS AULAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

 	✓ En el aula de clase estará el docente esperando a los estudiantes y quien estará controlando el cumplimiento de los protocolos. ✓ Traer todos los útiles desinfectados. ✓ No poner maletas en el piso solo en el respaldo de la silla o en los percheros con distancia una de otra ✓ No compartir elementos con los compañeros. ✓ En cuanto a los niños de preescolar se organizarán en su mesa con el respectivo distanciamiento **(1 niño por mesa)** ✓ Cada 2 horas desinfectar manos ✓ Informar al docente cualquier novedad de salud (tos, malestar, dolor de cabeza, ardor en los ojos, fiebre, etc.) Quien informará a enfermería para su seguimiento y respectivo aislamiento preventivo en un lugar diferente a la enfermería. ✓ No contacto físico (besos, abrazos, tomarse de la mano, codos, etc.) ✓ Ventilación constante con puertas y ventanas abiertas ✓ Se realizarán pausas activas en el salón de clases cada 2 horas, ✓ En el salón de clase la docente estará pendiente que los estudiantes no se retiren el tapabocas para hablar con sus compañeros.

EL INGRESO AL BAÑO

	○ Los baños contaran con los implementos necesarios de Jabón, toallas desechables, como los lavamanos cuentan con pedal para la salida del agua los niños tendrán el mínimo contacto con los objetos en el baño ○ Solo debe haber un estudiante por batería de baño. ○ Para lavarse las manos debe haber un lavamos de por medio para evitar el contacto. ○ Se beben lavar las manos con agua y jabón mínimo 30 segundos ○ Para la salida al baño será en orden y manteniendo la distancia entre los estudiantes. ○ Todo esto se supervisa por una auxiliar delegada para los baños y pasillos.

DESCANSO

	❖ Se realizará de forma organizada en la zona de descanso organizando a los estudiantes de acuerdo al distanciamiento dado en la norma y cada grupo en un espacio determinado. ❖ Lo que los estudiantes llevan para ser consumido en el descanso y NO se consume debe ser desechado ya que no se debe llevar de vuelta a casa. ❖ Para consumir sus alimentos el estudiante debe retirar su tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel o bolsa sellada. Cuando se esté comiendo no se debe entablar conversación.

ENTREGA DE ESTUDIANTE DENTRO DE LA JORNADA

	✓ Si algún estudiante debe retirarse de la jornada por cita médica, el padre de familia debe avisar vía agenda escolar o por comunicado en la plataforma, con la finalidad de tener al estudiante organizado y listo para su salida. ✓ Cuando el estudiante se enferme dentro de la jornada se llamará al padre de familia o acudiente para que se acerque al colegio a recogerlo, esta persona debe contar con los protocolos de bioseguridad (portal adecuadamente su tapabocas y mantener el distanciamiento, si debe ingresar a la sede o enfermería se diligenciara **FORMATO PARA REGISTRAR TOMA**

	DE TEMPERATURA Y AUTODECLARACION DEL ESTADO DE SALUD. ✓ Debe asistir un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos de Covid-19

ATENCION DE PADRES EN LA SEDE

	○ Para realizar la atención a padres de familia en las diferentes dependencias de la sede (Dirección, coordinación, psicología), se podrá realizar de manera virtual o presencial agendadas con cita previa y se deben cumplir los protocolos de bioseguridad. Se diligenciará **FORMATO PARA REGISTRAR TOMA DE TEMPERATURA Y AUTODECLARACION DEL ESTADO DE SALUD.** ○ Para la atención por parte de los docentes se utiliza de manera virtual y cuando sea necesario presencial se agendara cita.

RECEPCION DE ESTUDIANTES DE RUTA

	❖ Los estudiantes que ingresan a la sede y vienen en ruta escolar serán recibidos por una persona que realizara el protocolo de toma de temperatura, desinfección de calzado de maleta y lonchera y el respectivo lavado de manos, antes de dirigirse al salón de clase.

	❖ Cuando van a salir para subir a la ruta el estudiante debe realizar el lavado de manos y mantener el distanciamiento, utilizar correctamente el tapabocas. ❖ Se contara con una persona pendiente de los niños que utilizan el trasporte escolar.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
SEDE BACHILLERATO

Recomendaciones antes de salir de casa

- Diariamente higiene personal
- Uso del uniforme institucional, el cual debe ser lavado diariamente
- Dispones de un kit de higienización, el cual debe contar con: 2 tapabocas (1 con el que sale de casa, 1 para cambio al llegar a la sede) gel antibacterial, dispensador con alcohol, bolsa de papel o plástica para guardar el tapabocas en los momentos de alimentación. Se sugiere guardarlos en un canguro.
- Lonchera para almacenamiento de medias nueves. Los alimentos como frutas o verduras, deben ser lavados adecuadamente, los recipientes de almacenamiento, lavados diariamente con agua y jabón, los envases de yogur, jugos etc, desinfectados antes de ser empacados en la lonchera.
- Lonchera, termo, portacomidas para almacenamiento de almuerzo, debe ser lavado y desinfectado antes de salir de casa
- Al salir de casa el uso de tapabocas es obligatorio

Tipos de desplazamiento

- Desplazamiento a pie.
- Desplazamiento en bicicleta, patineta o monopatín.
- Desplazamiento en moto o automóvil.
- Desplazamiento en transporte público

Ruta escolar

- El colegio ha dispuesto el suministro de gel antibacterial al subir y bajar del vehículo
- Se guardará silla entre estudiantes lo que indica que cada transporte solo estará a la capacidad de 50%.
- El vehículo se desinfectará antes y después de cada servicio
- El personal dispondrá de todos los implementos de bioseguridad

  Nota: los estudiantes que tomen el servicio de ruta, asisten un día de forma presencial y otro de forma presencial asistida por tecnología en casa.

1. Ingreso a la sede de bachillerato

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

1.1 Para la sede de bachillerato el líder responsable del ingreso de los estudiantes será el coordinador de sección y para el ingreso de los funcionarios el líder será el personal de enfermería, haciendo el ingreso de la siguiente manera

- Puerta 1: correspondiente a la portería sobre la carrera 132, por donde ingresar los funcionarios.
- Puerta 2: correspondiente a la entrada vehicular sobre la carrera 132, donde ingresan los estudiantes de undécimo.
- Puerta 3: correspondiente a la cafetería escolar sobre la carrera 132, por donde ingresan los estudiantes de décimo y una parte de noveno.
- Puerta 4: corresponde a la calle 137 por donde ingresan los estudiantes de las rutas de sede norte.
- Puerta 5: corresponde a la entrada ubicada en la carrera 131 por donde ingresan algunos estudiantes de grado noveno y octavo.

1.2 Para garantizar el ingreso escalonado a la sede de bachillerato se debe respetar la demarcación a una distancia de 2 metros entre cada funcionario y estudiante, manteniendo las puertas abiertas y respetando los siguientes horarios de ingreso:

COMUNIDAD	HORA DE INGRESO
Funcionarios	6:20 am – 6:30 am
Estudiantes undécimo	6:15 am – 6:30 am
Estudiantes décimo y noveno	6:30 am – 6:45 am
Estudiantes ruta sede norte	6:15 am – 6:30 am
Estudiantes noveno y octavo	6:45 am – 7:00 am

1.3 Al ingresar a la sede de bachillerato los funcionarios y estudiantes deben de usar de manera permanente y obligatoria el protector naso-

bucal, el cual puede ser de tela convencional o quirúrgica, cumpliendo los parámetros establecidos en la resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020 (numeral 4.2 “medidas para los estudiantes”).

1.4 El Colegio realizará una encuesta en donde se solicitaran los antecedentes de salud del núcleo familiar de cada miembro de la comunidad educativa teniendo en cuenta el decreto 1721 del 24 septiembre del 2020, además de la actualización de los datos en la aplicación CoronApp, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada.

1.5 En cada coordinación se asignara un funcionario responsable de la toma de temperatura y la auto-declaración del estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en la encuesta, si la temperatura registrada es igual a 37,5°C o superior no se le permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución siempre y cuando venga con el padre de familia, de lo contrario se trasladara al sitio dispuesto para manejo de estudiante sospechoso y se realizará contacto con el padre de familia.

1.6 Una vez autorizado el ingreso, el funcionario y/o estudiantes procederá a la desinfección de sus manos y zapatos; durante toda la jornada escolar se debe evitar el saludo de mano, dar abrazos o besos.

1.7 Todo funcionario y/o estudiante debe tener en un lugar visible su carnet.

1.8 Una vez ingresen a la institución los estudiantes y/o funcionarios no se permitirá corrillos y/o recorridos innecesarios por las instalaciones del colegio

1.9 Para evitar congestión en la entrada del colegio, los niños, niñas y/o adolescentes que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y no se permitirá el ingreso de familiares y/o cuidadores salvo en caso que haya sido requerido. (Ver resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, numeral 3.6.1.11, 3.6.1.12 y 3.6.1.13)

1.10 Los estudiantes y/o funcionarios que se desplazan en bicicleta deben portar un traje anti-fluidos, el cual se debe retirar después de

desinfectar su medio de transporte, el vigilante será el encargado de la desinfección de las bicicletas y supervisara su sistema de seguridad para la prevención del hurto.

1.11 Informar a los padres y/o acudientes la importancia de no enviar a su niño, niña y/o adolecente si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

2. En el acceso y uso de baños

2.1 Los baños contaran con los elementos establecidos por los protocolos de bioseguridad como agua, jabón antibacterial, toallas desechables, papeleras con bolsas que permitan la clasificación de los residuos, entre otros.

2.2 Cada baño contara con la señalización que permita el distanciamiento social exigido y no superara el aforo máximo permitido de 2 personas por cada batería de baños y sus puertas principales deberán estar abiertas permitiendo la ventilación.

2.3 En los baños que quedan en la zona del edificio 2 se permitirá el ingreso máximo de 6 estudiantes dejando siempre un sanitario de por medio vació de esta manera se cumplirá con el aforo máximo permitido, sus puertas principales siempre deberán estar abiertas permitiendo la ventilación.

2.3 Las personas encargadas del aseo y mantenimiento de los baños deben velar por el cumplimiento estricto del protocolo de desinfección de manera constante y permanente.

2.4 Se asignara a un funcionario por piso el cual deberá hacer respetar la distancia establecida de 2 metros en la fila para el ingreso a los baños, además no se permitirá el ingreso de elementos innecesarios como alimentos, maquillaje, maletas, revistas y/o aparatos electrónicos.

2.5 Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida y el uso de los mismos.

3. En el aula

3.1 Respetar la demarcación y el distanciamiento social de un metro cuadrado entre estudiantes y docentes, con uso permanente y obligatorio del protector naso-bucal, teniendo en cuenta las normas de durabilidad de este.

3.2 Evitar el intercambio de útiles escolares y equipos personales con sus compañeros. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

3.3 Es importante fortalecer la rutina de lavado de manos cada dos horas y utilizar un pañuelo desechable para toser, estornudar o limpiarse la nariz, respetando las normas de bioseguridad indicadas.

3.4 Los estudiantes y funcionarios deben portar un kit personal de higiene (tapabocas de cambio, alcohol o gel al 65%, pañuelos desechables, un par de guantes de vinilo, bolsa de papel o hermética para guardar el tapabocas al momento de ingerir alimentos)

3.5 En caso de presentar algún síntoma como dolor de cabeza, malestar general, vómito, diarrea y dificultad respiratoria informar al docente o persona encargada del aula de clase para activar ruta de contención.

3.6 Acatar las indicaciones dadas por los maestros para evitar propagación del virus, como evitar ingerir alimentos y/o bebidas dentro del aula y no salir del aula sin previa autorización.

Aulas especializadas

3.7 cada aula especializada contara con su aforo máximo de 50% y contara con todo los protocolos de bioseguridad los cuales se ajustan a cada una de las aulas puesto que cada una cuenta con particularidades. (ver protocolo de bioseguridad aulas especializadas)

4. En la zona de descanso

4.1 La salida de las aulas de clase debe realizarse en forma de culebrilla evitando el contacto y manteniendo el distanciamiento de un metro entre cada estudiante; es importante no esperar a compañeros de otros salones o grados y llevar consigo únicamente su lonch.

4.2 Tanto en la salida como ingreso de aula de clase se deberá lavar las manos con agua y jabón desinfectante durante 20 segundos, recordar que el tapabocas no debe entrar en contacto con superficies o personas.

4.3 Permanecer en las zonas demarcadas manteniendo el distanciamiento social de un metro cuatro entre cada persona, evitando el contacto físico y las aglomeraciones.

4.4 El horario para la toma del descanso será el siguiente:

COORDINACIÓN	HORARIO
Undécimo	9:45 am – 10:30 am
Décimo y noveno	10:30 am – 11:15 am
Noveno y octavo	11: 15 am – 12:05 pm

4.5 para cada descanso el máximo permitido de estudiantes será de 225, teniendo en cuenta el espacio de la carpa, la zona de las canchas de baloncesto y voleibol, se deberá respetar el distanciamiento social y los estudiantes se deberán de ubicar en los puntos marcados así se garantiza el espacio de 2 metros cuadrados por estudiantes.

TIENDA ESCOLAR

4.6 Para la compra de alimentos en la cafetería se debe respetar la fila y ubicarse en las zonas demarcadas respetando el distanciamiento social.

4.7 Al ingerir los alimentos se deberá retirar el tapabocas desde las tiras o elásticos guardándolo en una bolsa de papel o hermética, de manera tal que se mantenga en condiciones óptimas para su uso nuevamente y al momento de colocárselo se deberá manipular únicamente por las tiras o elásticos.

No compartir alimentos y artículos personales entre compañeros y/o amigos de esta manera se mitigarán los contagios.

4.8 Arrojar los residuos orgánicos o comunes (ordinarios) en los depósitos de basura asignados y clasificándolos.

4.9 Finalizado el descanso se deberán hacer filas para desplazarse a los salones de forma organizada y rápida, siempre manteniendo la distancia de un metro entre cada persona.

4.10 No estará permitido el ingreso a los baños una vez suene la campana de finalizado el descanso y mientras se realice el desplazamiento a los salones de clase.

5. Salida de la sede de bachillerato

5.1 La salida de las aulas de clase debe realizarse en forma de culebrilla evitando el contacto y manteniendo el distanciamiento de un metro entre cada estudiante; es importante no esperar a compañeros de otros salones o grados.

5.2 Cada coordinación realizara la salida por la puerta asignada y será la misma por donde se realiza el ingreso, haciendo uso del protector naso-bucal de forma permanente y obligatoria.

5.3 El coordinador supervisará la salida de los estudiantes los cuales mantendrán una distancia de 2 metros entre cada persona, en los siguientes horarios:

COMUNIDAD	HORA DE SALIDA
Coordinación undécimo	2:00 pm - 2:10 pm
Coordinación décimo y noveno	2:10 pm – 2:20 pm
Coordinación noveno y octavo	2:20 pm – 2:30 pm
Funcionarios	2:30 pm

5.4 Una vez se le dé la salida de la institución a los estudiantes, estos deberán desplazarse de forma inmediata a sus hogares, evitando aglomeraciones en los alrededores del colegio, los acudientes que acompañan la salida a los estudiantes deberán ubicarse con una distancia de 5 metros alrededor de las puertas de la institución, respetando la salida y el distanciamiento social.

Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

- Los ambientes de aprendizaje en la institución además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Frente a estas actividades se recomienda:
- Actividades lúdicas: se recomienda realizar juegos que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, actividades que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico, ejercicios y juegos corporales

acordes con los grupos etarios. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso y tener en cuenta además los recursos tecnológicos.
- No realizar salidas pedagógicas. Se podrán considerar estrategias digitales con el apoyo de entidades distritales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.

Eventos masivos y reuniones de padres de familia

- Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

Uso de uniformes y elementos de bioseguridad

- Los protocolos de bioseguridad indican que es necesario tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera de la institución, esto en aras de considerar que todos los estudiantes guardarán de mejor manera el contacto con las distintas superficies.
- Será igualmente deber de los estudiantes mantengan su cabello debidamente recogido.
- El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas, de lo contrario da lugar a medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.
- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.

Al regresar a casa

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, útiles escolares, maleta, lonchera, llaves
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SEDE VILLA MARIA

Dentro del esquema de la alternancia a razón de la contingencia generada del COVID 19 la institución establece los siguientes protocolos de bioseguridad enmarcados desde la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 y la guía general y segura de jardines infantiles y colegios privados de Bogotá.

ALTERNANCIA

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Tener en cuenta todas las disposiciones emanadas de los ministerios de salud y educación
- Nombrar un líder en la sede villa María para implementar y hacer cumplir los protocoles establecidos por la institución.
- Capacitación para todo el Talento Humano en relación a la implementación y cumplimiento de protocolos y medidas de prevención
- Realizar encuesta para conocer estado de salud en general
- Organización de las aulas de clase con un aforo no mayor al 50% dependiendo del área de cada salón y cumpliendo con las normas establecidas. (Distanciamiento 2Mt)
- Delimitación o marcación de zonas comunes, pasillos, baños, zona descanso, comedor, auditorio para evitar las aglomeraciones.
- Garantizar que se mantenga buena ventilación en las espacios cerrados durante toda la jornada

1. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

1.1.Toda la comunidad educativa es responsable del cumplimiento del protocolo establecido de carácter obligatorio, asi como las personas que ingresen a la institución, los responsables de los protocolos serán los responsables del estricto cumplimiento y de informar de carácter inmediata a las dependencias sobre situaciones de salud o trabajo que afecten este protocolo.

Para la sede Villa maría la líder responsable del ingreso de los estudiantes será la coordinación general para el ingreso de los funcionarios junto con el personal de enfermería, haciendo el ingreso de la siguiente manera:

Puerta Principal: Ingreso de los funcionarios 15 minutos antes del ingreso de los estudiantes-

PUERTAS DE INGRESO EN LA MAÑANA

PUERTA NÙMERO	CURSOS QUE INGRESAN
1 RAMPA	PREJARDIN Y JARDIN, TRANSICION
2 PUERTA PRINCIPAL	PRIMARIA, BACHILLERATO.

NOTA: Cada una de las puertas tendrán su respectiva señalización y protocolos de bioseguridad.

1.2. Para garantizar el ingreso escalonado a la sede villa maria se debe respetar la demarcación a una distancia de 1 metro entre cada funcionario y estudiante, manteniendo las puertas abiertas y respetando los siguientes horarios de ingreso:

COMUNIDAD	HORA DE INGRESO
Funcionarios	6:00 am – 6:15 am
Estudiantes grados Octavos y Novenos	6:15 am – 6:30 am
Estudiantes Séptimo y Sexto	6:30 am – 6:45 am
Estudiantes quinto y cuarto	6:45 am – 7:00 am
Estudiantes de tercero y segundo	7:00 am – 7:15 am
Estudiantes de Primero y Transición	7:15 am – 7:30 a.m.
Estudiantes de Jardin y Prejardin	7:30 a.m.- 8:00 a-m

1.3 Al ingresar a la sede los funcionarios y estudiantes deben de usar de manera permanente y obligatoria el protector naso-bucal o tapa bocas, el cual puede ser de tela convencional o quirúrgica, cumpliendo los parámetros establecidos en el decreto 1721 de 24 de septiembre de 2020 (numeral 4.2 “medidas para los estudiantes”).

1.4. El Colegio realizará una encuesta en donde se solicitaran los antecedentes de salud del núcleo familiar de cada miembro de la comunidad educativa teniendo en cuenta el decreto 1721 del 24 septiembre del 2020, además de la actualización de los datos en la aplicación CoronApp, con la que se pueda

obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada.

1.5 En cada coordinación se asignara un funcionario responsable de la toma de temperatura y la auto-declaración del estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en la encuesta y se llevara el registro del personal que ingrese a la institución. Si la temperatura registrada es igual a 37,5°C o superior no se le permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución.

1.6. Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, se restringirá su acceso a las instalaciones académicas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso; mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardiaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

1.7. Una vez autorizado el ingreso, el funcionario y/o estudiantes procederá a la desinfección de sus manos y zapatos, en los espacios establecidos para ello.

1.8. Todo funcionario y/o estudiante debe tener en un lugar visible su carnet durante su permanencia en la institución

1.9. Una vez ingresen a la institución los estudiantes y/o funcionarios no se permitirá corrillos y/o recorridos innecesarios por las instalaciones del colegio.

1.10 Para evitar congestión en la entrada del colegio, los niños, niñas y/o adolescentes que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y no se permitirá el ingreso de familiares y/o cuidadores salvo en caso que haya sido requerido. (Ver resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, numeral 3.6.1.11, 3.6.1.12 y 3.6.1.13)

1.11 Los estudiantes y/o funcionarios que se desplazan en bicicleta deben portar un traje anti-fluidos, el cual se debe retirar después de desinfectar su medio de transporte, se procederá con una persona de apoyo logístico a la desinfección de la bicicleta.

1.12 Informar a los padres y / o acudientes la importancia de no enviar a, niña y/o adolecente si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo

cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

2. **EN EL ACCESO Y USO DE BAÑOS**
   El aforo permitido para uso de los baños será de dos (2) personas al mismo tiempo.

2.1 Los baños contaran con los elementos establecidos por los protocolos de bioseguridad como agua, jabón antibacterial, toallas desechables, papeleras con bolsas que permitan la clasificación de los residuos, entre otros.

2.2. Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida, las puertas permanecerán abiertas para evitar tener contacto con manijas o llaves.

2.3 Las personas encargadas del aseo y mantenimiento de los baños deben velar por el cumplimiento estricto del protocolo de desinfección de manera constante y permanente.

2.4 Se asignara un funcionario por piso el cual deberá hacer respetar la distancia establecida de 2 metro en la fila para el ingreso a los baños, además no se permitirá el ingreso de elementos innecesarios como alimentos, maquillaje, maletas, revistas y/o aparatos electrónicos.

2.5 Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida y el uso de los mismos.

3. EN LA JORNADA ESCOLAR (AFORO NO SUPERAR EL 50% DE LA CAPACIDAD DE CADA AULA)

Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

1. Respetar la demarcación y el distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
2. Se recomienda a los estudiantes y personal no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento que requieran para las actividades.
3. Es importante fortalecer la rutina de lavado de manos frecuente en los siguientes momentos:
4. En el descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
5. Antes de entrar nuevamente al salón, posterior al descanso.
6. Después de cualquier actividad física.
7. Después de entrar al baño.
8. Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
9. Disponer en cada salón de alcohol y/o gel al 65% para su uso entre los lavados de manos.

10. Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán trasladarse a un espacio distinto a la Enfermería, para realizar el protocolo de contención.
11. Se recomienda a los estudiantes evitar en la medida de lo posible tocarse la nariz, los ojos o la boca con las manos
12. Se realizara la demarcación interna de cada uno de los salones con el fin de mantener el distanciamiento físico de acuerdo a la norma.
13. Los estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios al día correspondiente, según el horario asignado.

1. EN LOS DESCANSOS (AFORO NO MAS DE 70 PERSONAS POR AREA)

GRUPOS	HORA DE DESCANSO
Estudiantes cuarto grupo (1) quinto	8:00 a 8:30 a-m
Estudiantes de tercero y cuarto grupo (2)	8:30 9:00 a.m.
Estudiantes de Jardín, Pre jardín y transición	9:00 a 9:30 a.m.
Estudiantes de Primero y segundo	9:30 a 10:00 a.m
Estudiantes grados Sexto y séptimo	10:00 a 10:30 a.m.
Estudiantes grados Octavos y Novenos	10:30 a 11:00 a.m.

1. Los estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su puesto. Contando con una bolsa plástica hermética para el desecho de los residuos de los alimentos.
2. Recomendar a los padres de familia la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza y desinfección de la lonchera, recipientes y los alimentos crudos o procesados que envíen.
3. Se les solicita a los padres de familia tener las normas de asepsia necesarias para empacar los alimentos.
1. Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
2. No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
3. Lavar utensilios con agua y jabón.

Nota: Es importante enviar porciones acorde a la edad del estudiante para los recesos.

1. EN LA ACTIVIDAD FISICA

1. Se realizarán de acuerdo a los protocolos de bioseguridad para cada una de las disciplinas deportivas o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales o de acondicionamiento físico.
2. Los docentes deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
3. Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados en la clase de educación física y danzas después de cada uso.
4. Posterior a la actividad física se debe realizar el lavado de manos manteniendo la distancia de 2 m.
5. Se recomienda no realizar actividad física en exteriores si las condiciones del clima son desfavorables: bajas temperaturas o lluvia.
6. Los niños deben tener su kit personal de autocuidado (toalla, gel anti-bacterial, tapabocas, hidratación con agua), así como de usar bloqueador solar.

6. AULAS ESPECIALIZADAS

El distanciamiento debe ser mínimo de 2 metros entre la otra persona
Aplicar gel o alcohol al ingreso al aula
Desinfectar el espacio o estación de trabajo asignado antes y después de usarla
En el aula permanecer en el espacio asignado para trabajo y mantener siempre distanciamiento social

7. SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE

6.1 La coordinación realizara la salida por la puerta principal y puerta No 2 según la asignación y será la misma por donde se realiza el ingreso, haciendo uso del protector naso-bucal de forma permanente y obligatoria.

6.2 El coordinador supervisará la salida de los estudiantes los cuales mantendrán una distancia de dos metros entre cada persona, en los siguientes horarios:

COMUNIDAD	HORA DE SALIDA
Estudiantes grados prejardin – jardín y transición	1:00 – 1:10 p-m-

Estudiantes primero – segundo	1:15 pm – 1:30 pm
Estudiantes segundo – tercero	1:30 pm – 1:45 pm
Estudiantes cuarto- quinto	1:45 pm – 2:00 pm
Estudiantes sexto – séptimo	2:00 pm – 2:15 pm
Estudiante Octavo- Noveno	2:15 pm – 2:30 pm

6.3 Una vez se le dé la salida de la institución a los estudiantes, estos deberán desplazarse de forma inmediata a sus hogares, evitando aglomeraciones en los alrededores del colegio, los acudientes que acompañan la salida a los estudiantes deberán ubicarse con una distancia de 2 metros alrededor de las puertas de la institución, respetando la salida y el distanciamiento social y realizando las filas respectiva.

6.4. Para recibir al estudiante el acudiente debe cumplir con las condiciones de ser un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y no se permitirá el ingreso de familiares y/o cuidadores salvo en caso que haya sido requerido debe portar el carnet para solicitar al estudiante.